

7A.
L. E. J. M.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ARAGON"

"EL REPORTERO DE NOTA ROJA O POLICIACA
Y SU RELACION CON EL DERECHO PENAL
EN EL D. F. (MEDIOS IMPRESOS)"

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN PERIODISMO Y COMUNICACION COLECTIVA
P R E S E N T A :
MARIA MATILDE ESPINO FRANCO

ASESOR DE TESIS:
Lic. Saúl Salgado Salgado



San Juan de Aragón, Edo. de México 1994

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres:

Para Heriberto Espino Gallardo (+)

con todo mi amor,
cariflo y gratitud,
a ti, que me diste el ser,
por tu infinito amor,
por entregarme tu vida
sin condición.

A ti papá
que te fuiste dejándome
sola, con un profundo vacío,
sin embargo,
nunca estaré triste
y siempre te recordaré
con amor, cariflo
y mucho orgullo ¡Gracias papá!

A mi madre: Silvina Franco Mena
con respeto, amor y cariflo,
a quien agradezco infinitamente
el haberme dado un hogar, una familia
¡Gracias! por guiar mis pasos
junto a mi padre
hacia la culminación
de una carrera universitaria.

A mis hermanos:

Ignacio, Adelina, Evangelina,

M. Alicia y Benjamín.

**Por estar conmigo en todo momento,
ya que juntos hemos compartido
momentos de dolor,
pero también de inmensa dicha,
gracias por su amor, cariño y apoyo.**

Para Ulises, Tania, Julio César,

Odette y Heriberto, también para

el pequeño angelito que aún

**no tiene nombre; nuestros pequeños
traviesos.**

A quienes invito a superarse

para que nada obstruya su camino.

**Mi cariño y agradecimiento
a la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO,
especialmente a la ESCUELA NACIONAL DE ESTU--
DIOS PROFESIONALES "ARAGON", por haberme dado
la oportunidad de cursar una de las distintas
áreas de estudio que se imparten en ella.**

**¡Gracias! a todos y cada uno
de los sinodales,
por su apoyo, consejos y
por el tiempo dedicado
a la revisión de este trabajo**

**Para mis compañeros de generación
especialmente para Laura, Lourdes,
Mariana y Silvestre, gracias por
brindarme su amistad a lo largo
de la carrera.**

INDICE

Pág.

Introducción

CAPITULO I

EL PERIODISMO ESCRITO EN MEXICO.

1.- ¿Qué es el Periodismo Escrito?.....	1
2.- Diarios de mayor circulación en la ciudad de México.....	7
3.- ¿Qué son los géneros periodísticos?.....	15
4.- Secciones de un periódico.....	21
Notas.....	24

CAPITULO II

HISTORIA DE LA NOTA ROJA O POLICIACA

1.- Definición de Nota Roja e Policiaca.....	25
2.- Cuándo y cómo surge la Nota Roja e Policiaca en el Periodis mo Nacional.....	32
3.- Periódicos que actualmente publican este tipo de noticia.. Notas.....	37 42

CAPITULO III

LA NOTA ROJA MAS ALLA DEL PERIODISMO

1.- ¿Qué es la formación periodística?.....	43
2.- Trabajo Periodístico y legal.....	47
3.- Periodistas especializados en cubrir el sector policiaca.. Notas.....	56 62

CAPITULO IV
RADIOGRAFIA DE LA NOTA ROJA EN LA PRENSA
ESCRITA

1.- Fuentes de Información.....	63
2.- Ejemplos concretos de delitos publicados en 1993.....	78
3.- Perspectivas de la Nota Roja o Policiaca a nivel nacional..	94
Notas.....	97

Conclusiones.

Anexos.

Bibliografía.

Hemerografía.

INTRODUCCION

La Nota Roja nos muestra un problema de índole social, el cual, se ha venido desarrollando desde principios de siglo en nuestra sociedad, a qué problema nos referimos? A la delincuencia que día tras día crece, siendo la población capitalina quien tenga que enfrentarla por estar expuesta a sufrir cualquier tipo de atentado. Pero qué es la Nota Roja, por desgracia no hay una definición justa y precisa que nos pueda dar el verdadero significado de este término. Podemos decir que es el amarillismo, el sensacionalismo o la utilización y presentación del morbo a través de determinados periódicos y revistas dedicados a lucrar con este tipo de noticia. En este trabajo proporcionamos al lector una definición de este tipo de noticia, así como también se destaca la relación que existe entre el Derecho Penal y el Periodismo, debido a que la Nota Roja se escribe y publica basada en hechos delictivos, motivo por el cual consideramos que es justo y necesario dar a conocer que el Derecho Penal es importante para el reportero encargado de cubrir el sector policiaco.

Hemos dividido nuestro trabajo en cuatro capítulos, en el primero hacemos mención de lo que es el periodismo escrito; así como el surgimiento cronológico de los diarios capitalinos con mayor circulación, hablamos de los géneros periodísticos y su significado, se hace también mención de las secciones del periódico y lo que en cada una de ellas se presenta, poniendo énfasis en la sección de policía, ya que es en ésta donde se basará nuestro estudio

En el segundo capítulo, denominado "Historia de la Nota Roja o

Policíaca en México" tratamos de dar una definición de lo que es la Nota Roja, presentando distintos delitos que debido a su publicación llegaron a consternar y conmover a la opinión pública de México.

El capítulo tres nos abrirá el camino para el estudio de nuestro tema principal, ya que, se menciona qué significa el Derecho Penal, el término Delito, así como la presentación de distintos delitos contemplados en el Código Penal, los cuales aparecen publicadas con mayor frecuencia y se presenta la opinión de diversos reporteros especializados en cubrir el sector policíaco. Esto, desde luego, nos remite al cuarto capítulo, en el cual se mencionan las diversas fuentes informativas que ayudan al reportero a cubrir y realizar su trabajo con satisfacción; señalamos tres casos policíacos, suscitados en 1993, sin pretender analizarlos, sólo mostrar la relación que el reportero y los medios de comunicación mantienen con las autoridades de las distintas corporaciones policíacas.

Con todo lo anterior, esperamos y deseamos que el lector interesado en el tema posteriormente aporte ideas y sugerencias nuevas que puedan ayudar a su enriquecimiento. Así pues, diremos que el tema de la Nota Roja es tan amplio y variado que puede tratarse con todo el respeto y seriedad que se merece.

CAPITULO I

EL PERIODISMO ESCRITO EN MEXICO

1.- ¿Qué es el Periodismo Escrito?

El público siempre se ha apasionado por los extraordinarios acontecimientos que interrumpen la monotonía de la vida diaria: hechos naturales, humanos y milagrosos, como lo son las inundaciones, erupciones volcánicas, temblores de tierra, asesinatos y de más misterios inexplicables.

En México, la historia del periodismo escrito data del siglo XVIII con las publicaciones en la Nueva España de las "Hojas Volantes" y el "Mercurio Volante", editado por Sigüenza y Góngora, sin embargo los historiadores no los consideran como periódicos, ya que el primer periódico considerado como tal se llamó "Gaceta de México" y apareció en la Nueva España en 1722, editado por Castorena. "Más aun es probable que haya sido también el primer periódico del continente Americano, como ya lo reclama José Antonio Fernández de Castro".¹ Debido a que antes de este medio como ya se dijo, tuvieron vida dos antecesores, los cuales carecieron del título de verdaderos periódicos, ya que este último tuvo una mejor organización, pues su publicación fue mensual, contenía no

ticias oficiales, religiosas, comerciales y sociales, no fue un diario local, debido a que informó acontecimientos acaecidos en México y varios estados de la República así como del extranjero.

Puede decirse que la "Gaceta de México" tuvo tres etapas en su vida: la primera se desarrolló durante el primer semestre de 1722 con la publicación de seis números; existen varias argumentaciones a la suspensión de ésta, la más creíble y válida es la de la escasez de papel, cosa muy probable, ya que, Sumárraga, en el siglo XVI, Antonio Robles a fines del XVII y Nola Padilla a mediados del XVIII, se quejaron de la carestía y falta de papel, "pero seguramente nada influyó tanto en el ánimo del doctor Castorena como las murmuraciones de los egoístas e ignorantes enemigos de la luz y de la común utilidad" ² esto, debido a la época en que tuvo vida dicho periódico, ya que, durante la Nueva España el pueblo de México estuvo sometido por sus conquistadores, quienes impusieron a los gobernantes (virreyes, nobles y clero) los cuales no podían permitir que existiera un órgano donde se denunciaran las injusticias de la época.

Seis años después, Don Juan Francisco Sahagún de Arévalo Ladrón de Guevara, emprendió la segunda etapa de la "Gaceta de México" la cual sostuvo de 1728 a 1739, constó de 145 números y se volvió a suspender, para reaparecer nuevamente a los tres años, pero con el título de "Mercurio de México". Nuestro primer periodista tuvo que luchar contra circunstancias adversas: la censura civil y eclesiástica, la falta de estímulo de parte del público, el medio cultural, retrasado y pedante, y por supuesto, la misma posición del editor y su calidad de miembro de alto clero, así, apenas na

cido el periodismo en México tuvo censores y perseguidores.

Ahora bien, podemos observar que en el "Diario de México", periódico que ve la luz en 1805 se dan las bases fundamentales para la presentación de los diarios de actualidad, ya que tiene un bien delineado programa de propósitos, así como de las obligaciones que competen a un diario, programa y esquema que a continuación mostramos:

"Quanto concierne al bien de la sociedad y al orden público debe comunicarse por todos los medios posibles, para que llegue a noticia de todos los ciudadanos, porque los que ignoran las providencias y disposiciones de policía y de buen gobierno mal podrán observarlas.

Las noticias de las causas célebres, que se vean publicadas en los Tribunales Superiores, no sólo despiertan la curiosidad, sino también la utilidad y así daremos a conocer las que se nos comuniquen o podamos considerar dignas de atención.

Lo que importa saber son los adelantos de la ciencia y de las artes, publicaremos pues quanto sepamos de uno y de otro procurando siempre la exactitud. En la economía privada y doméstica hay innumerables artículos cuyas noticias importa propagar con prontitud, como las subastas, los subidos de comestibles que llegan o se encuentran en ésta o aquella casa, los muebles que se venden, o se quieren comprar, las pérdidas, los allazgos.

Aunque las campanas anuncien con exceso la muerte de los poderosos y de los empleados de primer orden, suele dilatarse la noticia del fallecimiento de otros que convendría a muchos saber con tiempo, por esa y muchas razones habrá su artículo de necrología.

Anunciaremos las diversiones, y cuanto pueda interesar la utilidad ó la curiosidad, y para entreteuer el gusto de todos abrá un artículo de varia lectura, qe. unas veces hablará al literato retirado, otras al proyectista bullicioso, al padre de familia y a las damas melindrosas, se dará lugar a discursos y composiciones qe. se nos remitan, siempre qe. le merezcan y qe. puedan servir de diversión, cuando no traigan otra utilidad, y guarden las leyes del decore, el respeto debide a las autoridades establecidas, se dará este periódico todos los días como su nombre le indica, su extensión será de medio pliego, y se venderá desde temprano a medio real".³ Todo un buen planteamiento periodístico, contenido en las anteriores líneas, propósitos adecuados para influir en la escasa población mexicana de aquellos tiempos, ya en la actualidad podríamos decir que dicho programa va de la mane con los diarios de esta época, los cuales contienen información oficial, gran cantidad de publicidad y todo lo relacionado a los grandes almacenes de prestigio, historietas, gráficas crucigramas, heréscopes e infinidad de pasatiempos, así como cables de agencias extranjeras.

En el presente siglo la población ha visto nacer y morir infinidad de publicaciones cuya existencia depende de la economía y libertad de expresión de ese momento, ya que, "a cada época de libertad corresponde una turbiedad de desenfreno, seguida ésta por una represión brutal de parte de los que mandaban. Debide a ese nunca ha habido verdadera libertad de pensamiento en México, si se excluyen aquellos momentos de la llegada al poder de los gobernantes, siempre entonces llenos de buenos propósitos".⁴

Estas acciones no nos sorprenden, sabemos de la existencia de una libertad de expresión, sin embargo, en un país como el nuestro sólo se tiene permitido hablar hasta cierto límite, la libertad de expresión no existe, sobre todo porque nos damos cuenta que el gobierno mantiene el control del papel periódico, así como también puede bloquear inserciones pagadas a los medios críticos; es decir el gobierno y políticos mexicanos compran espacios en forma de gacetillas, para publicitarse, reproducir discursos e promover sus acciones. Los funcionarios retirarían gacetillas y desplegadas si el periódico o revista se niega a publicar lo que ellos quieren que salga o, en su caso, si se negaran a suprimir lo que desean.

El actual periodismo mexicano se inicia a principios del siglo XX, éste nos proporciona los diarios que hoy conocemos y que están presentes a nuestra vista y podemos considerar una muestra de Periodismo Escrito, sin embargo, ¿qué es el Periodismo Escrito? Podemos decir que es todo aquel impreso que nos dice algo nuevo y de interés para la comunidad, haciendo a un lado otros medios informativos tales como radio, televisión, cine; o que es una historia, suceso y acontecimiento descrito e narrado en papel, estas ideas pueden ser escritas a mano, a máquina e impresas con la más alta tecnología; en fin, diversas ideas y concepciones, pero ninguna tan exacta como la siguiente. Periodismo impreso "es un sistema abierto de la comunicación humana, tecnificada que procesa acontecimiento, ideas y sentimientos procedentes de una o varias fuentes para transmitirles a destino mediante un canal llamado periódico". ⁵ Como hemos mencionado anteriormente, el periodismo escrito ha adquirido una gran importancia,

actualmente se desarrolla y procesa con la más alta tecnología, la cual en nada se compara con la de sus inicios, esto ha hecho que a la prensa se le de mayor importancia al tener una mejor penetración en el público.

"Periodismo Impreso decimos para establecer la diferencia entre el sistema de emisión de mensajes, mediante el uso tecnificado de la imprenta, el papel y la tinta, y la emisión de noticias por medios audiovisuales y auditivos de otra índole",⁶ así el periodismo escrito se desenvuelve paralelamente a la televisión, radio o cine, esto hace que la noticia escrita tenga mejor distribución y mayor número de tiraje.

Finalmente podemos considerar al diario de noticias, a las revistas y demás publicaciones como una muestra de periodismo escrito sin importar periodicidad, especialidad o formato.

2.- Diarios de mayor circulación en la ciudad de México.

Ya se dijo en el apartado anterior que el periodismo escrito abarca todo tipo de publicación, siempre y cuando ésta muestre algún hecho o suceso de interés y trascendencia para la sociedad. De este modo, nos damos cuenta que las diversas publicaciones manifiestan lo que los hombres sienten, piensan y escriben, resultando de esto un periodismo donde se exhiben inconformidades, así como distintas ideas y pensamientos.

Ahora, pasemos a ubicar cronológicamente a los distintos diarios de la ciudad, con el fin de recordar una vez más un poco de su historia.

En el año de 1916 surge "El Universal" fundado por Félix P. Palavicini, la importancia del periódico radica en que al iniciarse la Primera Guerra Mundial, tomó partido, debido a que en el Consejo de Administración se encontraba un ciudadano francés, un inglés, un español, un belga, incluso, la embajada Norteamericana brindó apoyo económico a "El Universal" durante el desarrollo de dicha guerra.

En 1927 Calles instala un régimen de censura a la prensa y deporta a algunos periodistas, entre ellos a Palavicini, quedando el periódico en manos de la familia Lanz Duret, manteniéndose en buenas condiciones económicas y dando apoyo al gobierno de Miguel Alemán; en el periódico se presenta así una tendencia conservadora.

1917, surge "Excelsior", fundado por Rafael Alducín, el cual tuvo grandes progresos, pero al morir éste, el periódico queda en ma-

nos de su viuda Consuelo Thomalen viuda de Alducín, suceso que provoca una crisis y ésta decide vender la empresa, aunque, sus compradores fueron hombres de negocios, carecían de los conocimientos suficientes para manejar una compañía periodística y así fueron de fracaso en fracaso; como ya no quisieron invertir más en el periódico, solicitaron a todos los empleados que en calidad de préstamo contribuyeran con el equivalente del 15% de sus sueldos, como estos préstamos se prolongaron largo tiempo, el Consejo de Administración decide promover la liquidación judicial de la empresa en vista de su inosteabilidad, es así como los trabajadores, después de muchas pláticas llegan a la conclusión de que lo mejor es formar una sociedad cooperativa, esto en el año de 1932. El personal recibe las publicaciones de la casa y su equipo industrial a cambio de las prestaciones pendientes.

Con respecto a las posturas del periódico, diremos que antes de que muriera Rodrigo de Llano, director de la cooperativa de "Excelsior" (1963), todo el poder recaía en él, quien adoptó una tendencia tranquila y conservadora; después de su muerte los puestos directivos son ocupados por personas de diversas ideas, incluso contrarias a la dirección, por lo cual, salen de la cooperativa diversas autoridades. En 1968 bajo la dirección de Julio Scherer García, cambia toda la política editorial de "Excelsior", debido a que hace denuncias con respecto a problemas económicos, políticos y sociales, lo que le ocasiona la enemistad de diversos grupos, ya que, Scherer luchó contra la corrupción que existía en el periódico, apoyó en su diario la crítica de diversos intelectuales, criticó la política de algunos países de América Latina, debido a esto, el ocho de julio se organiza una asamblea de

accionistas y se condena a Scherer y todo su equipo a salir de la cooperativa, los profesionales no volvieron a recuperar la dirección, pero sí crearon dos de los medios de comunicación con mayor prestigio: "Proceso" y "UnomásUno".

En 1928, el periódico "La Prensa" ve la luz del día, su fundador es el señor Pablo Langarica. "La Prensa", "El periódico de las mayorías" o "El periódico que dice lo que otros callan" funciona como una sociedad cooperativa. En 1931 muere el señor Langarica, ante esto los acreedores se apoderan del negocio y surgen conflictos laborales, como consecuencia, la empresa cierra durante cinco meses; posteriormente, con la ayuda del General Lázaro Cárdenas, el periódico se constituye en cooperativa y actualmente podemos decir que es el periódico con mayor arraigo popular.

En 1929, surge "El Nacional" como propiedad del Partido Nacional Revolucionario y depende de la Secretaría de Gobernación, de ahí que el poder de decisión del periódico recaiga sobre un grupo de personas determinado por el gobierno.

En 1965, Ignacio Herrerras funda el "Novedades", el periódico se procesaba por medio de linotipos que para esa época representaban un adelanto técnico.

Herrerras falleció en 1942, quedando el periódico sin dirección hasta 1944, año en que Jorge Pasquel Casanueva asume la presidencia. En 1946 Pasquel muere y, en 1950 Rómulo O'Farrill Sr. adquiere el diario. Un acontecimiento importante para la época es el surgimiento de la televisión, así como la construcción del edificio de la Lotería Nacional.

El ocho de mayo de 1981, fallece Rómulo O'Farrill Sr. y toma la presidencia Rómulo O'Farrill Jr. y la vicepresidencia el Lic. Miguel Alemán Velasco.

"Novedades Editores" tiene suplementos como "La guía cultural", "México en la cultura", así como los de los fines de semana que hablan de Medicina, Ecología, y algunos documentos históricos.

"Ovaciones", es un periódico que en su mayoría proporciona información deportiva, hecho que lo convierte en un diario de corte popular, el primer número se encuentra recurriendo a la consulta de los diarios publicados en 1947.

En 1950, aparece el "Diario de México", que en el gobierno de Díaz Ordaz se cierra debido a la publicación de dos fotografías donde se ve la imagen del presidente y el texto de pie de foto equivocado. Más tarde, la publicación aparece en el gobierno de Echeverría y su publicación aún continúa.

"El Día", es fundado por Enrique Ramírez Ramírez en 1962 éste funciona como sociedad cooperativa siguiendo en sus inicios la política de López Mateos.

En 1965, sale a la luz pública "El Herald de México" fundado por la familia Alarcón del estado de Puebla, el cual apoya la política de Díaz Ordaz, así como las iniciativas del sector privado.

"El Sol de México", fundado por el Coronel García Valseca en 1965, muestra una tendencia conservadora y formaba parte de lo que se conocía como "La Cadena García Valseca", posteriormente se cambia el nombre por el de "Organización Editorial Mexicana", ya que comprende varios periódicos editados en diferentes ciuda-

des de la República, esta empresa es particular y el propietario es el Lic. Mario Vázquez Rana.

El 10. de noviembre de 1976 sale el primer número de la revista "Proceso", como una respuesta de la inconformidad de Scherer hacia el gobierno, al cual considera acabado (falta sólo un mes para la sucesión presidencial). Esta revista al igual que otros periódicos, surge con la idea de lograr una mayor libertad de expresión, ya que mantiene una postura crítica, en la actualidad, sus directivos la consideran una revista con una posición neutral donde se da cabida a todas las ideas que quieran manifestarse, no hay militancia política, la revista no hace propaganda, ni aplica ideologías.

Posteriormente el 14 de noviembre de 1977 nace "UnomásUno", al igual que "Proceso", surge a raíz del golpe interno en el periódico "Excelsior". En sus inicios Becerra Acosta es el director de "UnomásUno" y en esa época el periódico cuenta con la pluma de Héctor Aguilar Camín, Fernando Benítez, Carmen Lira, Carlos Payán Velver y Miguel Ángel Granados Chapa.

"UnomásUno" es un espacio abierto para la sociedad de México, en sus páginas se manifiestan diversas corrientes de pensamiento, y se considera que a este periódico lo leen investigadores, catedráticos, intelectuales, funcionarios y estudiantes.

"UnomásUno" no es un periódico tendencioso o amarillista, sus autoridades no le permiten caer en el amarillismo que sólo conduce a un vacío informativo, ya que no es un periódico que apoye el escándalo o la Nota Roja, haciendo a un lado también la sección de sociales por considerarla intrascendente.

A través de sus notas y editoriales, el diario busca un encuentro con las diferentes opiniones del medio social, los suplementos que forman a este diario son los siguientes: Suplemento "Sábado", "Página Uno", "UnomásUno", "Uno guía", "Dos mil Uno", y "Campo Uno". "UnomásUno" se distribuye en los 31 estados de la República a nivel internacional abarca Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia, Hong Kong, Puerto Rico y Costa Rica, haciéndolo llegar por supuesto en idioma español; su tiraje consta de 90 mil ejemplares diarios.

En 1961, nace "El Financiero", periódico que desde sus inicios proporcionó información sobre los mercados monetarios-bursátiles así como las principales actividades industriales y comerciales.

Dado que el capital inicial de trabajo era escaso, los directivos decidieron no emplear los recursos disponibles en la realización de una campaña publicitaria, decidiéndose así producir un diario con calidad para que el público que tuviera acceso ocasional a él, ya sea por azar o curiosidad, optara por adquirirlo regularmente sin necesidad de un previo convencimiento publicitario, sin embargo, durante un tiempo, el periódico se distribuyó gratuitamente a bordo de los vuelos de aerolíneas nacionales y extranjeras, así como en hoteles y restaurantes, en oficinas gubernamentales y del sector privado.

"El Financiero" empezó a publicarse con 24 páginas y un tiraje de 10.000 ejemplares diarios, actualmente se tiran 57,000 ejemplares.

Por su parte, el periódico "La Jornada" se funda en 1984, debido

a que un grupo de periodistas (Payán Vélvez y Granados Chapa) decidieron salir de "UnomásUno" y forman un nuevo diario basado en cinco principios:

- 1.- No lucre.
- 2.- No ganancia.
- 3.- No intervención de países del llamado Tercer Mundo.
- 4.- Hacer válida la libertad de expresión.
- 5.- Romper con el amarillismo.

Los trabajadores de este diario tratan de llevar a cabo estos principios, exigiéndose entre ellos decisión, trabajo, talento y honestidad, con el tiempo han logrado un periódico de gran aceptación entre el público, con un tiraje de 60,000 ejemplares diarios, sin embargo, resultaría inútil tratar de cubrir satisfactoriamente todos los sueldos destinados a empleados, trabajadores, reporteros y gastos para material didáctico utilizado en la elaboración del diario y esto sólo es posible gracias a los espacios destinados a pequeños anuncios de restaurantes, ópticas, etc. así como a los anuncios y publicidad estatal, ya que por ésta el periódico hace un recaudo de 30 millones de pesos viejos diarios.

Principalmente diremos que el periódico surgió con la intención de brindar un espacio de voz y grito para aquellas personas reprimidas y marginadas en otros medios impresos, con una posición neutral, no tendenciosa y una gran aceptación en todos los sectores, sin embargo, sabemos que su publicación debe estar sujeta a los lineamientos económicos, políticos y sociales que el Estado tiene permitidos, el diario circula entre los jóvenes universitarios, intelectuales e investigadores de la ciudad.

Aquí están presentes la mayoría de los diarios con mayor circulación en la ciudad y como ya hemos dicho que éstos son una tribuna donde podemos expresar nuestras ideas, no olvidemos que están en manos de ciertos grupos políticos y económicos, ahora bien, los reporteros, escritores y redactores plasman su información en los géneros periodísticos, los cuales trataremos de explicar en el siguiente tema, debido a que la publicación de éstos informan y orientan a la sociedad.

3.- ¿Qué son los géneros periodísticos?

El periódico es el principal medio de comunicación donde se presenta la palabra escrita, y es el depósito donde se concentran diversos tipos de información de gran trascendencia, plasmada en los géneros periodísticos, los cuales tienen marcadas diferencias sin embargo, su función es la misma: informar y orientar a la so- ciudad. Entre ellos, tenemos a la noticia, a la que vamos a defi- nir como la narración veraz y oportuna de un hecho o suceso de interés general, recientemente ocurrido, la importancia de la no- ticia dependerá de varios factores como sea la notabilidad, cambio, cercanía, oportunidad, veracidad, etcétera.

En este género no se dan opiniones, sino sólo se limita a rela-- tar el hecho y dejar que el lector se forme un juicio propio, si el acontecimiento amerita ser comentado, personas especializadas (articulistas e editorialistas) le harán en otro lugar del perif- dico, pero no en forma de noticia.

LA CRONICA

Como su raíz lo indica (cromos-tiempo) aquí el cronista relata los hechos históricos o un suceso importante en orden temporal.

En ella, el cronista busca los puntos sobresalientes del suceso, de tal manera que hace vivir al lector los acontecimientos a los que ne asistió. La crónica, aunque aparentemente es menos importante en sus asuntos que otros géneros, constituye para el públi- co un interesante elemento informativo, ésta, debe ser escrita de tal manera que motive al lector para sentirse dentro del am-- biente mismo en que ocurrieron los hechos, para así poder percibir lo ocurrido con claridad, igual que si estuviera presencián-

dolos, por supuesto el lector juzgará, al mismo tiempo lo narrado

LA ENTREVISTA

Antes que nada, el reportero debe saber a qué tipo de entrevista corresponderá la suya, es decir, será informativa, de opinión o de semblanza.

La informativa se hará con el propósito de obtener noticias y será esto lo que interese, ya que existen noticias que fueron escritas basadas en una entrevista.

En la entrevista de opinión lo que nos interesará será la opinión o comentario de nuestro personaje en el que emitirá sus juicios.

En la entrevista de semblanza, trataremos de captar la personalidad psicológica de nuestro personaje.

Por supuesto el reportero debe saber qué es lo que va a preguntar para no titubear a la hora de la conversación y averiguar todo lo relacionado con el entrevistado, esto no quiere decir que se convierta en un experto en la materia, pero sí debe aprender todos los conocimientos necesarios para poder entender la información proporcionada.

Las preguntas deben de ser claras, precisas y directas, para no dar lugar a confusiones, así el reportero debe dejar que su personaje se exprese libremente, en caso de que se desvíe del tema central, el reportero, debe de ser ágil para atraerlo de nuevo hacia el tema de conversación.

EL REPORTAJE

Este es el más rico género periodístico, en él, se conjugan todos los demás, abarca noticias, entrevistas, opiniones, acontecimientos, es decir, es un informe de hechos vividos; es la comunicación auténtica de un suceso o serie de sucesos recientes o pasados, aquí el interés es permanente y en la noticia momentánea, una condición especial del reportaje es que para escribirle se debe tener el conocimiento exacto y completo del asunto; para ello se necesita que el reportero lea exhaustivamente todo lo relacionado sobre el tema en cuestión, conozca y maneje en forma precisa la técnica de la entrevista y la crónica, ya que debe mostrar iniciativa para intervenir en su propia sensibilidad y dar vida a lo que cuenta. (7)

En el reportaje no debemos olvidar las reglas de puntuación, ya que resultaría demasiado larga y pesada si consta de frases muy largas seguidas sin descanso, también es recomendable hacer uso de las "cabezas" intermedias, pues bien seleccionadas no sólo servirán de descanso, sino de impulso y motivo para seguir leyendo.

EL EDITORIAL

Se considera que el editorial es el comentario de las autoridades del periódico, sobre temas de actualidad, ya sean nacionales e internacionales.

El editorial es la voz y pensamiento de la publicación, debido a que nunca aparece firmado, por lo tanto, la publicación es responsable del pensamiento plasmado en él.

La función del editorial es enjuiciar de acuerdo a su trascendencia

cia los acontecimientos actuales de más importancia, seleccionan de las noticias del día, de la semana o quincena y serán sometidos al juicio y opinión del editorialista, quien reprebará lo que considere mal hecho, elegirá abiertamente lo benéfico y sugerirá, incluso criticará con sarcasmo e ironía.

LA COLUMNA

La columna es un artículo periodístico que trata con brevedad uno o varios asuntos de actualidad. Aparece con un nombre permanente y en un lugar fijo e semifijo en diarios y revistas, la columna siempre lleva el nombre de la persona que la escribe.

Existen columnas informativas y de comentario. En las primeras se dan a conocer distintos hechos de forma escueta, por ejemplo, noticias sintetizadas al máximo, que se presentan en un lugar especial del periódico, ya que el lector debe saber dónde localizarlas.

En la de comentario, se requiere la redacción de una persona especializada, porque se emiten juicios sobre sucesos y acontecimientos pasados e recientes, aquí, el columnista debe ser experto en cualquier tema (economía, política, social) para que sus comentarios sean exactos.

Entre los principales columnistas que actualmente publican en la ciudad de México tenemos a: Miguel Ángel Granados Chapa y su "Fianza Pública"; Francisco Cárdenas Cruz y "Pulso Político"; a Juan María Almonte "La nación y el mundo"; Gastón García Cantú y Juan Bustillos con "Pasarela política".

Granados Chapa, es uno de los columnistas mejor informados, que

mantiene relaciones tanto con personajes de la política como de la cultura, posee uno de los archivos más completos, que incluye semblanzas biográficas de prácticamente todo aquel individuo inmiscuido en la política, mantiene una postura imparcial, analiza enjuicia, expone ampliamente el tema de interés y mantiene una postura neutral.

Francisco Cárdenas Cruz. Su columna trata asuntos meramente de política nacional, Cárdenas Cruz tiene una amplia información y un veraz acontecimiento de los movimientos y actividades políticas, valora la información, no es superfluo, es incisivo, objetivo y en ocasiones su opinión forma realmente una opinión entre el círculo político.

Juan María Alponente; su prosa es amena, su conocimiento lleno de lucidez, su compromiso: la palabra; Alponente posee una pluma que escarba en los recónditos de la acción política, de la economía, de la guerra y la paz, para él nada es aislado todo es un conjunto y como tal lo relaciona, su mente no se limita a la exposición de los hechos, él hace historia, plantea y prevé, conoce de política, literatura y política internacional.

Gastón García Cantú; tiene una columna mordaz, tendenciosa que expone desde un muy particular punto de vista y más allá desde una ideología que no permite oposición, hombre del sistema, sirve a él, sus comentarios son claros y directos, no guarda un mal entendido, trata de todos los temas relacionados con la política su columna es un instrumento para atacar y defender.

Juan Bustillos con su columna informa de toda aquella actividad

política, desde un desayuno, hasta información confidencial entre personajes del círculo político, es uno de los pocos periodistas que exponen la vida cotidiana de los políticos, todo esto con una opinión que se torna irónica, y dentro de ella es posible conocer todos los movimientos que se preparan en la política.

ARTICULO DE FONDO

El artículo de fondo es una publicación fija o esporádica, aquí se da la opinión sobre un suceso o tema de investigación actual, no es necesario que el tema central del artículo de fondo sea la noticia, puede serlo o no, lo esencial es la opinión del articulista.

EL ENSAYO

El ensayo es un análisis profundo de un tema cultural, científico o político cuyo lenguaje se acerca al literario, es decir, se tiene amplia libertad para expresar diversas ideas, pero sin utilizar un lenguaje técnico, el lenguaje debe ser más humano, más del escritor.

4.- Secciones de un periódico

El periódico recoge la noticia, la analiza y la transmite; según Calvimontes, "su función no es únicamente informativa, pues compara y contrapone unos sucesos con otros, argumenta, concluye y plantea soluciones, influye así en el público lector, esto es — orienta cultural e ideológicamente"⁸ de ahí que viene dividido en secciones que se caracteriza por el tipo de información que se concentra en ellas, a las cuales podemos recurrir directamente, sin necesidad de leer todas y cada una de éstas. En la primera plana tenemos información general, aquí se mencionan todas las noticias más importantes, tanto nacionales, como extranjeras, de esta primera plana partiremos a la sección de noticias Nacionales e Internacionales según sea el caso.

En la sección de Política se hablará todo lo relacionado con los "Partidos Políticos, los problemas que enfrentan y su relación con el resto de la sociedad, contendrá artículos y reportajes sobre movimientos sociales y políticos",⁹ se manifestarán las ideas y pensamientos de los gobernadores (de diversos estados), así como lo que acontece en la Cámara de Diputados y Senadores.

Economía y Finanzas. Aquí se presentarán los "movimientos de la Bolsa de Valores, cotizaciones de divisas extranjeras, precios de los minerales y otras materias primas en el mercado internacional"¹⁰ se hablará de las acciones económicas de distintas países así como su repercusión en México, esta sección debe ser clara y no confusa, debido a que manejará cifras y números, así pues se presentará todo lo relacionado con la economía y sus múltiples manifestaciones, aquí se presentará en términos periodis-

ticos le que se entendemos en términos económicos.

Noticias nacionales; todo lo que acontece en el país y que es de interés general, también para el resto del mundo.

Noticias internacionales; aquí se expondrá todo lo que acontece en el mundo: maniobras de ataque, terrorismo, golpes de Estado, etc.

La página Editorial: "Debido a la "invisible presencia" que la in dele del diario debe asumir en la parte informativa, no es posible condenar e censurar en las noticias ciertos hechos que a juicio del periódico sean erróneos e reprobables, es así como la página editorial presta su más grande servicio, pues le que a la primer plana le está vedado, es precisamente lo que a la página editorial le corresponde declarar".¹¹ Aquí los periódicos mantienen una postura y pensamiento crítico en contra e a favor, sobre sucesos y acontecimientos de interés general.

Sección de espectáculos. Se hablará del mundo artístico y de la farándula, su publicación sólo interesa a fans y admiradores de grupos y artistas del momento.

Sección cultural: "esta es un espacio para las obras de valores artísticos e intelectuales de México aquí se ofrece variedad de temas: literarias, poesía, música, teatro, danza, artes plásticas, críticas sobre libros, películas, discos y eventos".¹²

Sección sociales. En ésta se dan detalles sobre bodas, graduaciones y demás eventos parecidos, algunos periódicos no la publican por considerarla poco trascendente en su contenido.

Sección deportes, más que nada va dirigida a las clases populares y a la población juvenil de México, quien siempre está atenta a lo que acontece alrededor de su deportista favorito.

Y por último, la sección o página en la que estará basado nuestro estudio: la Neta Roja e Peliciaca, "basada en la información sobre cualquier crimen, delito e infracción"¹³ la cual se considera destinada a las mentes más sencillas acostumbradas a la información fácil y digerible; en el estudio observaremos que ésta requiere cierta especialización por parte del reportero, debido al problema de índole social que representa, pues se considera que ésta se desarrolla en las barrietas de la gran urbe por lo tanto forma parte de la cotidianidad de las personas con escasos recursos económicos, quienes con tal de obtener ingresos económicos para el sostenimiento familiar por un lado e simplemente por satisfacer sus instintos criminales, no les importa robar, matar, asaltar e violar a la población capitalina, movilizándose así a las distintas corporaciones policiacas, a veces sin razón debido a que existen delitos que muchas ocasiones quedan impunes, y no se encuentra al verdadero culpable, por otro lado, este tipo de actos no sólo son cometidos por personas carentes de una preparación educativa-cultural e de bajos recursos económicos, también se da en los sectores altos de la sociedad, una persona sin principios, sin moral, sin escrúpulos, enferma capaz de cometer cualquier ilícito puede serlo cualquiera sin importar su edad, sexo e condición social.

NOTAS

- 1) Ochoa Campos, Moises. Juan Ignacio Ma. Castorena, primer periodista mexicano, UNAM, México 1968, pág. 8.
- 2) Ibidem. pág. 21.
- 3) Torres, Teodoro. Periodismo, Botas, México 1937, págs. 89-91.
- 4) Ibidem.
- 5) Rivadeneira Prada, Raúl. Periodismo, Trillas, México 1983. pág. 34.
- 6) Ibidem. pág. 37.
- 7) Martín Vivaldi, Gonzalo. Géneros periodísticos, Editorial Para ninfo, Madrid 1973, pág. 66, 73, 77, 88.
- 8) Calvimontes, Jorge. El periódico, ANUIES, México 1975, pág. 26.
- 9) Palabras de la Lic. Ariadna Fernández, subgerente de Relaciones Públicas del diario "UnomásUno".
- 10) Calvimontes, Jorge. op. cit. pág. 12.
- 11) Sierra Macedo, María Julia. Haciendo Periodismo, Porrúa S.A. de C.V., México 1964, pág. 82.
- 12) Folleto: Periodismo Crítico, Unomásuno, México 1992, pág. 5.
- 13) Borrego, Salvador. Periodismo trascendente, México 1980, pág 24.

CAPITULO II
HISTORIA DE LA NOTA ROJA O POLICIACA
EN MEXICO

1.- Definición de Nota Roja o Policiaca

Anteriormente se mencionaron algunos detalles con respecto a este tipo de noticia, ahora tratemos de definirla y mencionar algunos aspectos que tienen relación con ella.

Antes que nada, diremos que nota Roja o Policiaca significan lo mismo, debido a que ambos términos están basados en hechos delictivos o infracciones que sancionan las leyes penales mexicanas, por lo tanto, la información es proporcionada por las siguientes fuentes: Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Suprema Corte de Justicia, juzgados y agencias del Ministerio Público, etcétera (algunos periodistas consideran que Nota Roja o Policiaca no son lo mismo, capítulo III)

Lo que ocurre es que cada periódico tiene una sección o página policiaca y el contenido o las noticias publicadas son llamadas "Nota Roja", en este tipo de noticia siempre se manejan hechos sangrientos, violentos y repudiables, algunos consideran que este ti

po de noticia "alienta a nuevos potenciales delincuentes, lo cual en parte parece ser cierto"¹⁴ debido a que cada vez son más frecuentes los delitos basados en robos, asaltos a mano armada, violaciones y secuestros a la orden del día, también se cree esto porque existe una gran cantidad y circulación de periódicos amarillos que son muy bien aceptados por parte del sector popular, acostumbrado a la información fácil y sencilla, sin embargo, ésta no es razón suficiente para afirmar tal cosa; el propio Salvador Borrego argumenta "No significa de ninguna manera que la nota roja sea la causa de la criminalidad, sino que simplemente en ciertas ocasiones contribuye a que individuos inclinados al mal, sigan el ejemplo de tal o cual fascineroso, esto se debe a la forma de publicar la noticia, a la incultura, a la miseria, a la carencia de ideales populares, a la corrupción de justicia, a la falta de castigos ejemplares y a otros muchos factores",¹⁵ los cuales favorecen el desarrollo de la delincuencia y la criminalidad; cuántas veces hemos sabido acerca de algún delito que queda impune, debido a la negligencia de las autoridades, y a la incapacidad de las corporaciones policíacas, encargadas de mantener el orden y bienestar de la población, cuántas personas inocentes están tras las rejas como "presuntos" responsables de un delito, existen criminales que salen absueltos del castigo penal que merecen, debido a la corrupción que ejercen el agente del Ministerio Público, o juez, según sea el caso, y sabemos también de la corrupción que profesan ciertos periodistas, así como las cuantiosas ganancias obtenidas por medio de "chayos" o "embute" a cuenta de una buena publicación.

Como se puede observar son muchos los factores que influyen en la

delincuencia y no sólo la publicación de la Nota Roja; como veremos posteriormente.

Generalmente la sección policiaca presenta hechos sangrientos o de morbosidad, ya que, el reportero exagera en su información, busca detalles horribles, inventa muertos, heridas y mientras más sangre escurra de su información, más aceptación tendrá, debido a que las autoridades de los periódicos han sabido poner atención a este tipo de noticia, ya que consideran que entre más escandalosa sea, mejor, esto es cierto, ya lo dijimos anteriormente, porque al público lector le agrada saber lo malo y desagradable que a los demás les sucede, por ello consideramos que este tipo de noticia ha sido el principal sostén económico de diversos diarios, por la morbosidad que presenta.

Una alternativa para dejar de culpar a la Nota Roja sería: ¡Que se suprima esta noticia! falso y gravísimo error, ya que el periodismo no puede pasar por alto este tipo de información, no importa que se genere en un ambiente de delincuencia, su obligación es mostrar las cosas tal y como son y emplear términos jurídicos adecuados.

El objetivo de esto es que la población al enterarse de los hechos, aprenda lo que se informa, conozca a lo que se expone, incluso haga críticas constructivas, no olvidemos que los afectados pueden ser nosotros mismos, debido al problema de orden social que esta noticia representa y a los sentimientos que explota, por lo tanto, la función del periodismo será enseñar a la población a rechazar el crimen y la delincuencia, educar para no incurrir en ellos y sobre todo mantenernos informados sobre lo que nos afecta

y podría traer consecuencias en un determinado momento.

Ahora bien, la sección policiaca no abarca solamente la publicación de delitos y siniestros efectuados con saña, violencia y sangre, sino que ha logrado invadir el terreno de la política, debido a que altos funcionarios se ven implicados en diversos tipos de delitos, incluso de narcotráfico, por lo tanto la comisión de éstos no sólo se lleva a cabo entre las clases populares también se da entre las clases altas y preparadas.

Existen diversas causas por las cuales se lleva a cabo la comisión de un delito, una de ellas es la falta de empleo, ya que al darse esta situación las personas se ven en la necesidad de subsistir y satisfacer sus necesidades económicas por mínimas que sean, lo cual trae como resultado que recurran al robo o asalto para despojar de sus pertenencias a personas que sí gozan de un pequeño o gran ingreso económico, incluso, se puede incurrir en el homicidio, esto si el responsable ha llegado a un momento de desesperación, que no le importa lo que tenga que hacer para obtener un poco de dinero.

Otro aspecto importante para la comisión de un delito es también la farmacodependencia, ésta existe en todos los niveles sociales de vida, no respeta sexo o posición económica de la persona, es decir, la farmacodependencia se dará cuando la persona ingiere ciertas sustancias (drogas) ajenas a su organismo, lo cual le alterará algunas de sus funciones normales, se irá acostumbrando a dicha sustancia y la necesitará para vivir. La persona ingiere droga según su situación económica, es obvio que una persona de escasos recursos no tendrá dinero para conseguir cocaína o marihu

ana en su caso, sino que se conformará con obtener cemento del cinco mil o inhalar thiner o aguarrás para calmar su vicio.

Así pues existen gran número de drogas o fármacos que pueden dar origen a efectos tanto estimulantes como depresores, haciéndose para los individuos una necesidad para vivir (dependencia).

Dentro de los estimulantes que pueden provocar farmacodependencia existen tres tipos de droga: el de las amfetaminas, el de las co caínas y el de los alucinógenos, el más comúnmente utilizado en nuestro país es la marihuana, que en grandes dosis produce aluci naciones.

Dentro de los depresores se encuentra el alcohol, el cual también es una droga y la que más se consume, por lo tanto, el alcoholismo es otra causa que influye en la comisión de un delito, ya que él te no respeta sexo, ni condición social, la presentación y consu mo del alcohol varía de una clase social a otra, así pues tene mos desde un pulque y mezcal, hasta una cerveza, ron, whiskey, vodka, ginebra, cogñac y otros destilados que van desde una mar ca barata, hasta las que tienen un precio muy elevado.

Las consecuencias y estragos producidos por el alcohol son los si guientes: aumento de crímenes y enfermedades físicas y mentales, así como desintegración de las familias. Resulta desagradable en contrar en las calles de la ciudad de México adolescentes y adul tos alcoholizados, corriendo el riesgo de verse involucrados en la comisión de conductas antisociales, que van desde robos, lesio nes a sus víctimas, hasta llegar al homicidio, a veces con el fin de obtener dinero para satisfacer su vicio, otras porque aún tra tándose de una persona con cierta preparación educativa o con un

nivel económico decoroso, el alcohol ya ha causado estragos en su organismo, el cual ya no responde con normalidad, por lo tanto, esta persona se vuelve agresiva y altanera con los que le rodean.

Con todo lo anterior nos damos cuenta que corremos el riesgo de llegar a tener o cometer conductas antisociales, las cuales pueden aparecer publicadas en las páginas de algún diario, principalmente en la página o sección policiaca.

¿Cómo definiríamos a la Nota Roja? Carlos Monsiváis dice: "La nota roja o página de crímenes o de información policiaca ha sido muchas cosas entre nosotros: la ocasión esplendente del morbo la "normalidad" reducida en las fotos a poses que le dan la bienvenida al escándalo y la muerte, el morbo que desearía exorcizar a la violencia urbana, la lectura con ánimo retrospectivo que imagina los instantes climáticos- la víspera de los velorios cuando estallan las pasiones y la locura, la codicia, la pérdida de los sentidos, los celos, la lujuria, son los incentivos de la voluntad inesperada".¹⁶

Por supuesto que esto es Nota Roja, pero no olvidemos que han sido los propios periodistas quienes con sus encabezados, comentarios y situaciones exageradas han llegado al grado de deformar esta información.

Por nuestra parte diremos que, basados en una serie de encuestas aplicadas a periodistas especializados en cubrir este sector: la Nota Roja o Policiaca es la publicación de una serie de delitos o siniestros más relevantes, ocurridos en el interior de la sociedad.

Estos asuntos (delitos - siniestros) se presentan con un matiz dramático y violento para darle "sabor" al asunto. También se publican reportajes y artículos acerca del narcotráfico y otro tipo de situaciones relacionadas con la delincuencia, la cual representa un problema tan variado y complejo que perjudica notablemente a la sociedad, la gravedad es que existen delincuentes en todas las clases sociales y sólo existe una variación en el tipo de delito y la forma de llevarlo a cabo, por lo tanto, es urgente tomar una serie de medidas preventivas, con el fin de proteger a la ciudadanía que en los últimos tiempos se ha encontrado a merced del hampa organizada, esto lo podemos observar en las diarias publicaciones de diversos tipos de delitos ocurridos en la ciudad de México, donde se ha detectado a delincuentes audaces que cometen sus ilícitos con armamento para uso exclusivo del ejército y con armas incluso más poderosas que las de éste; todo esto constituye a veces una nota no propiamente roja pero sí información de índole policiaca.

2.- Cuando y cómo surge la Nota Roja o policiaca en el Periodismo Nacional

En la historia del país siempre han estado presentes infinidad de sucesos relacionados con crímenes y delitos, de los cuales, sólo nos hemos enterado de unos cuantos, esto por medio de su publicación. Resulta difícil mencionar datos y fechas exactas para determinar cuándo se deciden publicar estos hechos, por lo tanto diremos que esta noticia surge a partir del desarrollo de el propio periodismo en México, quien ya dijimos no puede hacer a un lado los sucesos de esta índole.

Por su parte, la población, siempre deseosa de conocer detalles e información nueva, le dedica más tiempo a la lectura de la Nota Roja.

Entre las publicaciones que han llegado a consternar a la opinión pública de México a lo largo del presente siglo, tenemos a las siguientes:

El 19 de abril de 1929 salió en primera plana esta noticia:

TODA UNA FAMILIA FUE ASESINADA

Luis Romero Carrasco, criminal que el 17 de abril dio muerte a su tío, el señor J. Félix Basurto, a la amante de éste, Jovita Velasco, a la criada, una anciana de sesenta años de edad y una niña de diez años, de nombre María de Jesús Miranda, los hechos ocurrieron en la casa ubicada en Matamoros # 36. Según descripciones del diario "La Prensa": "Cuatro personas fueron brutalmente golpeadas y después apuñaladas por los criminales, corriendo la sangre por el piso cerca de los cadáveres y formando espesos coágulos", gracias a este tipo de información, entre la población va creciendo

el placer por leer este tipo de noticia, así como su rechazo y ra
pudio. Según la policía el móvil del crimen fue el robo, sin embargo,
el propio Luis Romero confiesa que esto es falso, sólo fue para
despistar a la policía y no verse implicado en el asunto, el
cual concluye con el traslado de Romero Carrasco a las Islas Mari
ñas, así como su sentencia a muerte.

EL CRIMEN DE LOS MILLONES (1945)

"Horripilantes escenas en el asesinato de dos ancianos
en República de El Salvador".

La tarde del 23 de octubre de ese año, cuatro maleantes no titube
aron en destrozar y saquear brutalmente la casa de la familia
Del Villar Lledias, compuesta por los hermanos Angel Del Villar,
Miguel Del Villar (ciego) y María Del Villar Lledias; todos ellos
avaros ancianos que guardaban una fortuna en el interior de su casa,
ubicada en República de El Salvador # 66 y a la cual estimaba
ban más que a su propia vida.

Una historia de tres vidas inútiles y miserables para la sociedad,
dedicadas a almacenar una cuantiosa fortuna que a nadie beneficiaba,
incluso ni a ellos mismos, ya que con sus riquezas sólo tentaba
ban la codicia y ambición de gente miserable, sin escrúpulos, gente
que a la primer oportunidad no se tentó el corazón para atacar
por sorpresa a Angel Del Villar, estrangulándolo con saña insaudita;
María de 58 años y hermana menor de ambos también es golpeada
por los maleantes quienes la dejan inconciente, posteriormente enfr
entan a Miguel, quien ciego trata de averiguar lo sucedido, tras
haber escuchado ruidos extraños, salió de su recámara para encontr
arse con la muerte, que traían consigo sus miserables visitante

tes, quienes se lanzaron contra él, ahorcándolo y golpeándole brutalmente la cabeza hasta fracturar el cráneo, cuando la policía llegó, encontró los cadáveres en medio de un completo desorden: porcelanas finas, cristales delicados y sobre las alfombras montones y montones de monedas antiguas de oro y plata, billetes y joyas abandonadas por los criminales quienes se vieron imposibilitados para llevarse todos los tesoros encontrados en aquella casa.

El caso se convierte en un asunto apasionante, los infelices ancianos protegidos bajo el techo de una vieja casa y poseedores de una gran fortuna calculada en 20 millones de pesos, sin sirvientes, sin nadie a su alrededor, rodeados de dinero escondido en los colchones o bajo el piso de madera, piedras preciosas, aretes de oro y platino, brazaletes y prendedores recubiertos de rubíes, brillantes, perlas y esmeraldas, así como finos relojes.

La casa de República de El Salvador # 66 se convierte en un lugar más de curiosidad para satisfacer al público interesado en la noticia de los estrangulados, la cual ha echado por tierra los acontecimientos de interés general, incluso políticos, ocupando las primeras planas de los diarios capitalinos.

En septiembre de 1942 se da la noticia del siglo, única en su género, la que logra movilizar a las más altas autoridades policíacas de la ciudad, a médicos, psicólogos y población en general; nos referimos al caso de Gregorio Cárdenas Hernández.

"Comparados con los asesinatos de mujeres perpetrados en París por Henri Lnadré o con los de Jack el destripador en Chicago",¹⁸ así han sido catalogados los crímenes cometidos por Gregorio Cárdenas estudiante de Ciencias Químicas con 27 años de edad.

Goyo Cárdenas como comúnmente se le conoce, en menos de tres meses mató a cuatro mujeres jóvenes, tres de ellas eran muchachas de la calle y la última su novia, a la que amaba y cuyo cadáver profanó; el individuo las atraía ofreciéndoles dinero y tras poseerlas, las ahorcaba con un cordón para posteriormente sepultarlas en el jardín de su casa; según su declaración, "eran mujeres de la calle les ofrecí dinero. Las llevaba a mi casa donde me saciaba de ellas. Después de tenerlas no sé qué me daba, lo que sentía era algo horrible, un odio espantoso hacia aquellas mujeres, por todas las mujeres, un frenesí inexplicable... y las mataba"¹⁹

estas son palabras que solamente una persona enferma podría expresar; por su parte, ni los funcionarios policíacos, así como detectives con gran y amplia experiencia recordaban que en México se hubieran cometido semejantes crímenes, propios de un sádico, ocurridos con tanta saña, como los cometidos por Goyo Cárdenas.

El ocho de septiembre de 1942, la prensa nacional presentó a la sociedad de México al único criminal que mata por el placer de matar, capaz de ofrecer a la población cuerpos humanos en plena putrefacción extraídos del interior de su jardín.

Posteriormente, la casa de los crímenes (Mar del Norte # 20) se convierte en un sitio turístico, las azoteas de las casas vecinas están repletas de curiosos a quienes ni el fétido olor que emana de aquel macabro jardín es suficiente para alejarlos. Así pues en materia de Nota Roja el de Goyo Cárdenas es considerado el caso del siglo.

El 11 de mayo de 1952, en un incidente de tránsito, Riginio Sobera de la Flor, el "pelón Sobera", de 25 años, asesinó al capitán

Armando Lope Ruiz, éste le gritó "payaso" y "güey", motivo por el que el "Pelón Sobera" lo mata a balazos instantes después. Posteriormente pretende seducir a la joven Hortensia López y la persegue logrando meterse por la fuerza al taxi donde la mata junto con Pedro Galván Santoyo, joven adolescente al que balaceo sin motivo alguno, el aspecto de Sobera de la Flor es peor incluso que sus crímenes: la cabeza a rape, la cachucha monumental, los rasgos lombrosianos, la absoluta carencia de simpatía. Es el monstruo en estado puro".²⁰

Lombroso consideraba que el delincuente o criminal posee ciertas características que pueden ser comparadas con las del hombre primitivo o salvaje, él establece la teoría de que si se conoce a una persona que tenga los pómulos salientes, las mandíbulas voluminosas, estrechez de la frente, exageración de los frentes frontales, tatuajes y lenguaje involutivo, se corre el riesgo de estar frente a un posible criminal.

Estos son sólo algunos de los casos que en un principio conmueven a la opinión pública, con el paso del tiempo se han presentado otros, también llamativos, pero no logran el apasionamiento de antes, todos saben y conocen el final de la "infidel que engañó al marido", del "Robachicos aprehendido" o el "Crimen pasional", todas ellas noticias sin importancia o trascendencia, pero aún así la Nota Roja seguirá prevaleciendo en la prensa mexicana; un aspecto importante y que le da vida es el tema del narcotráfico, sobre todo porque cada vez se presentan casos donde se ven implicados personajes de suma importancia para la vida y manejo del país, además las fronteras no representan un obstáculo para el buen desarrollo de éste convirtiéndolo en un conflicto interno

cional.

3.- Periódicos que actualmente publican este tipo de noticia. En la actualidad, todos los periódicos que circulan en la ciudad de México contienen en su interior la sección o página policiaca, sin embargo, hay algunos que la publican con mayor arraigo, entre ellos destacan: "La Prensa", "Ovaciones", y las revistas "El Nuevo Alarma", "Custodia", y "Peligro".

Generalmente en los puestos de periódicos y revistas, siempre está como información del día la última plana de "La Prensa", ya que este diario proporciona mucho más información de este tipo de noticia que de cualquier otra y tiene una gran aceptación entre los diversos sectores de la sociedad.

También el diario "Ovaciones" algunas veces presenta grandes títulos y encabezados para esta noticia, la cual al leerla, resulta pobre y sin detalles que den una conclusión clara y concisa, sin embargo, existen otros que la presentan con mucho más arraigo, con fotografías y títulos alarmantes y con un costo superior a cualquiera de los otros diarios capitalinos.

"ALARMA"

"Alarma" es quizás el periódico más antiguo que publica este tipo de noticia. En sus inicios se considera que es la publicación más leída en México y tiene un tiraje superior al millón de ejemplares, "las noticias que registra son las más sensacionalistas entre las notas publicadas: crímenes, niños que nacen con deformidades, intimidades de los artistas famosos, etcétera, todo ilustrado con gran profusión de fotografías. Alarma se adjudica el papel

de representante del pueblo".²¹

En 1986, se suspende su publicación, así como la revista "Valle de lágrimas", haciendo su reaparición en 1991, pero ahora como "El Nuevo Alarma!" "únicamente la VERDAD!" (desgraciadamente los actuales directivos desconocen el año y tiempo de sus inicios).

"El Nuevo Alarma", es una publicación semanal, editada por PUBLICACIONES LLERGO S.A. de C.V.; sus oficinas administrativas se localizan en: Av. Ceylan # 517, Col. Industrial Vallejo, 02300 México D.F.

Certificado de Licitud de Título No. 5802. Expediente 1/432"91"/-7684 con fecha de 28 de junio de 1991. Certificado de Licitud de Contenido No. 4482. Expediente 1/432"91"/7684 con fecha del 28 de junio de 1991. Su distribución abarca el Distrito Federal, zona Metropolitana, interior de la República Mexicana y extranjero.

"Alarma" está compuesta por un Director, un asistente de director, un coordinador gráfico y dos fotógrafos (no se presentan más datos dentro de la publicación).

El contenido de "Alarma" presenta a la nota Roja en todo su esplendor, los casos publicados no sólo se dan en el Distrito Federal, sino también en el interior de la República Mexicana, abarca dos planas para información histórica-cultural, dos para la sección de espectáculos y una para pasatiempos, ignorando cien por ciento cualquier información gubernamental.

"CUSTODIA"

"Custodia" es una publicación semanal, editada por EDITORES UNIVERSALES S.A. de C.V. (EDUSA); sus oficinas se encuentran ubica--

das en: calle 5 de Febrero No. 246, Col. Obrera, México D.F.

Autorización: Certificado de Licitud de Título No. 5163 expediente 1/432"90"/6901. Certificado de Licitud de Contenido No. 4035 expediente 1/432"90"/6901 de la Comisión de Publicaciones y Revistas ilustradas de fecha 29 de junio de 1990.

Su zona de distribución abarca a la ciudad de México, provincia y el extranjero, "Custodia" cuenta con un director y un asesor jurídico.

El contenido de "Custodia" es mayoritariamente de Nota Roja, también contiene tres columnas dedicadas a proporcionar asesoría jurídica gratuita; dos páginas denominadas "Reportaje", donde se presentan cada semana fotografías a todo color sobre paisajes e información de los distintos estados de la República Mexicana, una sección de espectáculos a todo color, dos planas, una con la fotografía de un personaje histórico y otra con información y asesoría médica, sin embargo, es insuficiente, comparada con la gran cantidad de títulos y Notas Rojas aparecidas en la publicación.

"ENLACE"

"Enlace: POLICIAGO" es otra publicación semanal editada por PUBLICACIONES Y EDICIONES ORO, S.A.

Las oficinas administrativas se encuentran ubicadas en calle: 5 de Febrero No. 246 AA, Col. Obrera, México D.F.

Autorizaciones: Certificados de Licitud de Título No. 3558, certificado de Licitud de Contenido No. 3864 de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas ilustradas de fecha 13 de febrero de 1990. Su distribución abarca el Distrito Federal e interior de

la República Mexicana.

La primera plana, así como la contraplana y todo el interior de "Enlace" trae fotografías a todo color, es decir, el periódico presenta más fotografías de Nota Roja que información general.

"Enlace" está compuesto por un editor, un director, un subdirector, un jefe de información, un jefe de redacción y un asesor jurídico. En su mayoría el contenido presenta Nota Roja, sólo ocupa media plana para una breve información cultural, dos planas para la sección de espectáculos y la penúltima plana para pasatiempos, "Enlace", no proporciona ningún tipo de información gubernamental.

"PELIGRO"

"Peligro", "Realidades y verdades"; quizás sea cierto que este periódico presenta la realidad y verdad de una población carente de los más mínimos principios morales, realidad que trae consigo la falta de trabajo, educación, miseria e infinidad de problemas sociales.

"Peligro" es una publicación semanal, editada por APOLO EDITORIAL S.A. de C.V.; sus oficinas administrativas se localizan en 2a. calle de Cali No. 366 Valle Dorado Tlalnepan, México.

Autorización: Certificado de Licitud de Título y Contenido de números 4382 y 3557, respectivamente, expedido por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas. Reserva No. 1744-89, expedida por la Dirección General de Derecho de Autor de la SEP.

"Peligro" está compuesto por un Director General, un Gerente General, un Director de producción, un Gerente de Edición y un Geren

te de Producción; a pesar de ser éste un periódico especializado en Nota Roja, publica reportajes, espectáculos, entrevistas a artistas, así como información deportiva y turística.

Como se puede observar, estas publicaciones trabajan permanentemente para mantener en primer lugar a la Nota Roja, todas la manejan de la misma forma; explotando el morbo, presentando fotografías con sangre, violencia y muerte, dichas publicaciones semanalmente muestran gran cantidad de hechos delictivos. Su presentación y redacción maneja términos jurídicos que los reporteros han llegado a conocer con base en la práctica e investigación de esta noticia, sin embargo, muchas veces se emplean en forma equivocada, lo cual, a la población parece que esto no le importa y atraída por las fotografías, títulos y encabezados que se presentan en este tipo de información, se acostumbra a leer, observar e incluso a estar expuesta en cualquier momento y circunstancia a presenciar y ser protagonista estelar de hechos violentos y desagradables.

NOTAS

- 14) Borrego, Salvador. Periodismo trascendente, México 1980, pág. 25.
- 15) Ibidem. pág. 25.
- 16) Prólogo de Carlos Monsiváis al libro Fuera de la ley de Arellano, Antonio, Ed. Cal y Arena, México 1991.
- 17) "La Prensa", 19 de abril de 1929, pág. 3.
- 18) "Excelsior", 8 de septiembre de 1942, 2a. sección pág.1.
- 19) "Excelsior", 8 de septiembre de 1942, 2a. sección pág. 12.
- 20) Arellano, Antonio. op. cit. (prólogo).
- 21) Secanella Petra, María. El periodismo Político en México, Mitre, Madrid 1983, pág. 22.

CAPITULO III
LA NOTA ROJA, MAS ALLA DEL PERIODISMO

1.- ¿Qué es la formación periodística?

En el área de Periodismo se proporciona una formación profesional y periodística, la cual está basada en la adquisición de conocimientos proporcionados por los académicos, ya que se imparten materias que son de suma importancia y ejercen gran influencia para el desarrollo de nuestro trabajo, fuera del aula escolar; entre ellas tenemos el Desarrollo de los Medios de Comunicación, en la que se permite conocer el avance moderno y tecnológico del mundo de la comunicación, en la asignatura Redacción ponemos en práctica nuestra capacidad para desarrollar la redacción y comentario de cualquier tema, elaboración correcta de una noticia, según de acuerdo a su técnica, elegimos la cabeza o titular adecuado y aprendemos a formular preguntas claves para que la entrevista sea un éxito.

Después de esto el alumno debe saber y conocer lo que es un reportaje, una crónica, una entrevista, un editorial, una noticia incluso un ensayo o un artículo de fondo; sin embargo esta área como cualquier otra enfrenta diversos problemas que a veces no

pueden ser evadidos por las autoridades correspondientes, por ejemplo podemos decir que el alumno tiene los conocimientos técnicos, sólo que le hacen falta los técnicos, ya que dentro y fuera de la escuela no ha presenciado cómo funciona una rotativa, un telex, un cable o un fax, tampoco tiene la oportunidad de ejercer y tener una verdadera práctica de lo anteriormente señalado, es decir, tiene un desconocimiento del terreno periodístico, ya sea en el campo de la revista, radio, televisión, cine e publicidad, sin embargo, a pesar de esto el alumno debe tener un compromiso y responsabilidad sobre su aprendizaje y aprovechamiento, el cual debe traer como consecuencia un buen rendimiento escolar; prepararnos para enfrentar con disposición la ardua tarea de competir contra los conocidos periodistas denominados empíricos que no son otra cosa que aquellas personas con escasa o mala preparación profesional, y a veces notorias deficiencias culturales, ya lo dice Francisco Zamora, citando a Miguel Angel Osorio "esto de ser periodista es tan fácil que cualquiera puede serlo, conviene que guardemos el secreto, para que los de afuera no vean a quitarnos la chamba"²² estamos citando un escrito del año de 1969, tal vez en aquella época, a cualquier persona que tuviera facilidad para expresar y redactar los acontecimientos le resultaba más fácil y sencilla ingresar a la redacción de un periódico.

Por lo anterior debemos ser los estudiantes y egresados los responsables de nuestro aprendizaje, debido a que el egresado se enfrenta a aquellos que bajo la denominación de periodistas se dedican a lucrarse mediante el soborno y el chantaje, considerándose al verdadero periodista como un ser indigno de ser respetado, por

lo tanto, "el periodista moderno, no sólo necesita de una gran cultura que lo capacite para interesar a los lectores que cada día son más instruidos e inteligentes, sino además de una sólida preparación profesional que le permita soslayar errores en los comienzos del ejercicio profesional"²³ es decir, se debe poseer una cultura general para nutrir el talento periodístico.

Algunos reporteros consideran que cuando se ingresa a un periódico, comúnmente se asigna el área de policía y no sabemos qué hacer, a dónde ir, qué términos emplear y lo que es peor no sabemos lo que significan cada uno de ellos, así como la función de nuestras fuentes informativas, motivo por el cual se deben impartir materias correspondientes al estudio sobre la ley, sobre delitos, psicología, sociología, economía y materias similares para proporcionar a los jóvenes aspirantes a periodistas un conocimiento general.

Un elemento básico en la vida del estudiante periodista es la impartición de la materia Derecho Penal, debido a que el Derecho es la ciencia que regula nuestra vida social, y siempre estará implícito en todas las áreas de estudio, además el buen periodista y reportero debe saturarse de todos los conocimientos posibles, para llevar a cabo una buena labor informativa. Nos avocamos al área del Derecho Penal, debido a que es el auxiliar número uno de la sección o página policiaca del periódico porque todos los delitos publicados en dicha página están tipificados en nuestro Código Penal.

Ahora bien, la formación periodística la adquiriremos dentro y fuera del aula escolar, es decir, la mesa de redacción, la asis-

tencia a un evento, el suceso, la noticia, la tarea de redactarla, el contacto y la relación que se guarda con los diversos medios de comunicación contribuirán para que dentro del repertorio se lleve a cabo una formación.

2.- Trabajo Periodístico y Legal

La forma en que la prensa mexicana ha presentado con el transcurso del tiempo a la Nota Roja o Policiaca ha sido criticada por la población con cierto grado de preparación educativa, sin embargo, esto resulta contradictorio, ya que la Nota Roja logra atraer la atención de todos, debido a la morbosidad que presenta, a los sentimientos que explota y porque a todos nos gusta ver lo feo y desagradable que a los demás les sucede, aunque, la redacción de este tipo de noticia sea pésima, su publicación ha sido el principal sostén económico de algunos periódicos, los cuales tienen un alto grado de aceptación por parte del sector popular, debido a los hechos sangrientos y repudiables que en ella se observan.

Las principales fuentes de un reportero de Nota Roja o Policiaca son reclusorios, Delegaciones, PGR, FGJIF, etc. ¿Por qué?, Porque es en estos lugares donde el periodista recoge noticias sobre delitos, (materia prima de la nota roja) allí se sabe de homicidios, robos, crímenes, lo mismo que de otros actos delictuosos; por todo esto el reportero de Nota Roja se debe preparar y tener conocimientos sólidos y básicos sobre Derecho Penal, esto debido a los términos que se emplean en la noticia y por la relación que éste guarda con altos funcionarios policiacos, por lo tanto, el reportero debe saber y conocer lo que significan los términos Derecho Penal, así como Delito.

Un estudio del Derecho Penal servirá para que el estudiante de Periodismo sepa de qué se le habla cuando sostenga entrevistas y conferencias de prensa con altos funcionarios policiacos, ya que debe escribir con base en hechos oficialmente reconocidos por au-

toridades, debiendo ser exactos en sus comentarios y noticias, pero ¿qué es el Derecho Penal? Obviamente aquí no se pretende dar el curso de esta disciplina que cualquier alumno del área tiene, sin embargo, tratemos de definir dicho término: Según Cuello Calón "Derecho Penal" es el conjunto de normas que determinan los delitos, las penas que el Estado impone a los delincuentes y las medidas de seguridad que él mismo establece para la prevención de la criminalidad",²⁴ es decir, va a hacer referencia al sistema de -- normas, al delito, al delincuente y a la pena, así como a las medidas de seguridad teniendo como objetivo la creación y conservación del orden social para proteger la seguridad de los ciudadanos.

La verdadera esencia del Derecho Penal la constituyen las normas relativas al delito, la pena y demás medidas de lucha contra la criminalidad.

Una de las ciencias propiamente penal es la criminología, que se ocupa del estudio del delito, considerándolo como un fenómeno biológico y social, algo vivo, palpitante y sangrante, la criminología está constituida por una serie de acontecimientos encaminados al hallazgo de los delincuentes, al conocimiento de la manera en que se llevó a cabo el delito y al descubrimiento de las pruebas y de los procedimientos para utilizarlos y poder aplicar la pena correspondiente. También la Medicina Legal pone al servicio de la justicia penal los conocimientos y técnicas jurídicas necesarias, debido a que en el estudio de diversos delitos y en el tratamiento de los delincuentes se requiere de la ayuda de los médicos forenses, sobre todo cuando se trata de los llamados delitos de sangre

así como en los de tipo sexual.

El médico legista examina a los sujetos, así como a las víctimas e indica los tratamientos adecuados a seguir. También se observa el grado de responsabilidad de algunos autores de delitos realizados en condiciones psíquicas especiales.

Ahora bien ¿qué es el delito? la palabra delito "deriva del verbo latino delinquere, que significa abandonar, apartarse del buen camino, alejarse del sendero señalado por la ley" esto es mantener una conducta antisocial y perjudicial de un individuo hacia la sociedad, así daremos el nombre de delito a ciertas acciones antisociales prohibidas por la ley, cuya comisión hará acreedor al delincuente a determinadas sanciones conocidas con el nombre de penas.

El delito siempre representará un ataque a los derechos del individuo (integridad física, honor, propiedad, etc...) En la mayoría de los casos el delito es el resultado de la acción de un individuo, sin embargo, en la práctica, dos o más hombres realizan un mismo delito, es entonces cuando se habla de la participación a veces voluntaria de varios individuos, en la realización de éste, sin que se requiera esa generalidad.

Ahora bien, estos son algunos de los delitos comúnmente publicados, los cuales, a pesar de su frecuencia no dejan de causar noticia y sensación.

Tenemos los delitos contra la seguridad pública, en este tipo de delitos se observa la Evasión de presos; este se refiere al acto de evasión, es decir, que una persona privada de su libertad se escape o fugue, sin cumplir con las formalidades y disposiciones

legales de liberación.

Algunas veces la fuga es facilitada por los mismos custodios, los cuales está de mutuo acuerdo con el preso, resultando de esta acción favorecido el primero, también puede suceder que en un so lo acto se de la evasión de varios presos; existen en la historia de la prensa mexicana, infinidad de casos publicados que hablan y dan a conocer detalles de este tipo de delito.

Un ejemplo del delito antes mencionado son las fugas del enemigo público número uno; Alfredo Ríos Galeana, quien el sábado 22 de noviembre de 1986 fue rescatado de la cárcel por un comando arma do compuesto por siete hombres y tres mujeres que se introdujeron al Juzgado 33 de lo penal y con marros y barretas rompieron el grueso cristal de comparecencias, abriendo un boquete por el que el asaltabancos salió junto con diez de sus más cercanos colabora dores. Entre las 13:20 horas y las 13:35, el comando de rescate trabajó intensamente para dar su libertad al asaltabancos, extrañamente nadie se percató de lo que ocurría, los custodios que se encontraban más cerca del lugar fueron capturados por los cómpli ces del delincuente. Una vez concluida la acción, Ríos Galeana y sus hombres salieron del Reclusorio Preventivo Sur, abordaron va rios automóviles y emprendieron la fuga.

Muchos son los delitos contemplados en el Código Penal, sin em- bargo, sólo mencionaremos aquellos que aparecen publicados con mayor frecuencia.

Delitos contra la Salud. Aquí nos referiremos al cultivo, elabora ción, tráfico y comercio ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas en sus diversos aspectos y presentaciones, este tipo

de delito es conocido con el nombre de narcotráfico, y es motivo de preocupación nacional e internacional, debido a las cuantiosas ganancias que deja a las distintas asociaciones delictuosas que operan en diversos países. El suministro de drogas, enervantes fuera del control legal de las autoridades, constituye una modalidad de delito. El tráfico internacional de estupefacientes en general, está aumentando de modo alarmante, originando una serie de problemas de tipo personal, familiar, laboral y escolar, a la vez que un deterioro de todo tipo de relaciones sociales, además de aumentar los delitos contra la salud pública, origina otros tales como atracos, robos, falsificaciones, estafas, separaciones conyugales, abandonos de familia y de domicilios, notándose también un aumento en los estados de prostitución y homosexualidad.

Muchas veces hemos leído datos y aspectos que hablan de las actividades de la Policía Judicial Federal, así como de los decomisos y enfrentamientos que sostienen con grupos y asociaciones delictuosas del país, consecuencia de esta situación son las muertes y aprehensiones a veces de personas inocentes que por obtener un poco de dinero se ven implicados en este tipo de asuntos, otras, son los propios narcotraficantes quienes con saña y excesiva violencia torturan a sus agresores y personas que de alguna u otra forma afectan a sus intereses, siendo la Nota Roja, la encargada de proporcionar a la opinión pública datos e información al respecto, consecuencia del tráfico ilegal de drogas.

Delitos Sexuales: Uno de los delitos comúnmente difundidos es el de la violación; ésta se da cuando por medio de la violencia física o moral, una persona tiene cópula con otra, sea cual fuere su

sexo, dos son los elementos del delito de violación:

1) Cópula, que es cualquier forma de ayuntamiento o conjunción sexual con eyaculación o sin ella, en la violación el acto puede ser normal: introducción del pene en la vagina o anormal, introducción del pene en vasos no idóneos para el coito y 2) empleo de violencia física, es decir, fuerza material en el cuerpo de la persona ofendida que debilita y anula su resistencia, violencia basada en golpes, heridas, ataduras, ayuda de terceros y otras acciones que ayudan a la víctima a dejarse copular contra su voluntad; también se puede dar la violencia moral, es decir, empleo de amagos o amenazas de males graves que por la intimidación que producen impiden a la víctima resistirse al acto sexual.

Todas las personas, hombres o mujeres, niños y niñas corren el riesgo de sufrir una violación, sin embargo, ha sido la mujer quien ha sufrido con mayor frecuencia estos ataques, los periódicos amarillistas o no, siempre manejan en sus páginas uno o dos casos de violación, recordemos el caso de las mujeres violadas al sur de la ciudad, esto en el año de 1989, violaciones tumultuarias cometidas nada menos que por Pelicías Judiciales Federales, no menos de tres ni más de siete, los cuales viajaban a bordo de una camioneta Suburban negra con franja gris, escoltada por otros vehículos entre éstos un volare blanco sin placas de circulación.

"El 21 de agosto de 1989, dichos vehículos circulaban sin placas y aparentemente escoltaban una camioneta Suburban con placas, se pidió información sobre los datos de dichas placas, resultando que las mismas correspondían a un vehículo del Subprocurador Anti-narcóticos de la PGR: Javier Coello Trejo funcionario de la misma"²⁶
observamos pues con preocupación que si estos actos son cometidos

por elementos que pertenecen a las corporaciones responsables de la seguridad de la población, qué se puede esperar de aquellos que se dedican a la vagancia y malvivencia.

Tampoco resulta extraño leer en la sección de policía el delito señalado como Adulterio, el cual significa la relación sexual, coito normal, completo o incompleto de una persona con otra que no es su cónyuge, es decir, se da un acto de infidelidad.

Para que el adulterio constituya un delito, se requiere su realización en condiciones de grave afrenta para el cónyuge inocente; una forma de darse, es cuando se viola el domicilio conyugal, es decir, se introduce al partícipe a la habitación común, y la otra es cuando la persona inocente o afectada sorprende a los participantes del hecho en plena acción, consecuencia de esto es que la persona afectada al sorprender a su cónyuge mata o lesiona a cualquiera de los culpables o a ambos, debido a que la sorpresa implica para éste la revelación repentina de un acto inesperado: la obtención sorpresiva del conocimiento de la infidelidad sexual de su cónyuge, los celos, la pasión, una furia incontenible se apodera de su ser y sin medir las consecuencias se produce el delito siguiente: Homicidio; publicado muchas veces y con lujo de detalles en las páginas de nuestros diarios.

Delitos contra la vida y la integridad corporal:

Comete el delito de homicidio, el que prive de la vida a otro. Generalmente se da el nombre de Homicidio Tumultuario a aquel en el que intervienen, aparte de la víctima, como responsables tres o más personas y tenemos el homicidio calificado, en él entran cuatro elementos correspondientes a los participantes: premedita-

ción, alevosía, ventaja o traición.

Existe premeditación, siempre que el delincuente cause intencionalmente una lesión, después de haber reflexionado sobre el delito que iba a cometer.

La premeditación nos indica un análisis mental de los hechos, en sus diversos aspectos, modalidades y consecuencias, aplicada a las lesiones y homicidios, la premeditación es una circunstancia por la que el delincuente resuelve, previa liberación mental y pensamiento reflexivo la comisión del hecho de sangre.

El elemento de ventaja se da cuando el delincuente es superior en fuerza física al ofendido y éste no se halla armado; ventaja en el manejo de armas o por el número de personas (cómplices) que le acompañan.

Quando el objetivo es sorprender con toda intención a la víctima ya sea de improviso o empleando la acechanza, es decir, no darle tiempo a defenderse para evitar el mal que se le pretende hacer, podemos hablar de un acto de alevosía, esta artera emboscada impide la natural reacción de defensa. También se puede hablar de premeditación porque el acecho y la vigilancia son actos preparatorios que nos indican que se reflexionó con anterioridad.

Cuántas veces hemos leído que la comisión de un delito se llevó a cabo sin la participación de estos elementos? ¡NUNCA! y es que los resultados no serían satisfactorios para el delincuente, si no siguiera este método o sus respectivas estrategias, ya que sin éstas, el robo, asalto, venganza, violación u homicidio serían una verdadera frustración para la población dedicada a delinquir.

Delitos en contra de las personas en su patrimonio.

Aquí se observa el Robo, que significa apoderarse de una cosa ajena sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de dicha cosa u objeto.

Se dice que la posesión de la cosa es directa cuando el ladrón utiliza sus propios órganos corporales para tomarla, e indirecta cuando utiliza medios desviados para integrarla a su poder, éstos pueden ser el empleo de terceros, armas u otro tipo de instrumentos. Podemos decir que la mayoría de las ocasiones la forma de adueñarse de una cosa es de forma indirecta; no creemos en el valor del delincuente para enfrentar semejante situación por sí sólo, siempre necesitará de alguien para llevar a cabo sus "maléficos" planes, también podemos decir que en el robo se dan dos formas de violencia: la forma física, que es la fuerza material que para cometerlo se hace a una persona (agresión física, golpes, heridas) y la violencia moral que consiste en amenazar a la víctima con un mal grave, presente o inmediato capaz de intimidarlo. Diremos que la violencia física es la que mejores resultados deja al delincuente, debido, a que ésta recae sobre el cuerpo de la víctima, que lo obligan contra su voluntad a dejarse robar.

Así como se da este hecho, se dan muchos, no podemos estudiarlos de forma separada, porque resulta que en uno sólo se conjugan distintos delitos. Posteriormente presentaremos hechos concretos y se observará la intervención de varios delitos, lo cual traerá como consecuencia que éstos le den mayor relevancia a la Nota Roja.

3.- Periodistas especializados en cubrir el sector policiaco.

Ya sabemos que dentro del periódico existen secciones especializadas en publicar determinado tipo de noticia, debido a que los reporteros que cubren éstas son personas preparadas que saben y conocen lo que hacen y escriben. Un aspecto importante para la realización de esta tesis consistió en aplicar a 7 (siete) reporteros especializados en Nota Roja una entrevista con relación a su trabajo. Entre ellos tenemos a Alvaro Delgado Gómez de "El Universal", Leopoldo Alvarez Luna de el "Novedades", a Pascual Sala nueva de "La Jornada", Ignacio Gutiérrez de "Excelsior" y Edgar Rodríguez Hernández de el "Novedades".

Todos prestigiados reporteros, conocedores de su trabajo, y expertos en cubrir el sector policiaco, algunos de ellos consideran que su noticia no es "roja", sino policiaca, es decir, los casos que presentan tienen un toque especial, más serio y profesional, no escandaloso y lleno de sangre, habrá que observar que los medios que representan son serios y con prestigio.

Transcribiremos la pregunta y posteriormente daremos la respuesta general, de acuerdo a lo que ellos contestaron. Las respuestas de los reporteros variaron en la mayoría de los casos, sin embargo, las unificamos para dar y presentar un panorama general, si el lector desea conocer la respuesta de cada uno de ellos podrá leerlas al final de este trabajo. (vayamos con la primera pregunta).

¿QUE ES LA NOTA ROJA?

Algunos reporteros consideran que Nota Roja no es lo mismo que policiaca, a la primera la consideran como algo negativo y repa-

diable para la sociedad, la segunda resulta ser mucho más importante, debido a que no necesariamente trata hechos sangrientos y escandalosos, sin embargo, la mayoría considera que la Nota Roja es la información publicada en los distintos diarios, la cual nos habla de hechos meramente delictivos así como policiacos, los cuales aparecen publicados con ciertos adjetivos para darle un matiz dramático, se dice que esta información tiene que ver única y exclusivamente con asuntos sangrientos y criminales, siendo la delincuencia la generadora de ésta, la cual, en un momento dado nos muestra hechos concretos a los que estamos expuestos los habitantes de las grandes ciudades.

¿CUANDO SURGE LA NOTA ROJA EN EL PERIODISMO NACIONAL?

De acuerdo con la respuesta que dieron los reporteros, ésta surgió al mismo tiempo que el periodismo, ya que forma parte del trabajo periodístico; los medios de información van explotando este tipo de noticia, debido a que contiene elementos que los hacen ganar dinero, algunas veces es más leída una noticia policiaca que cualquier otra, debido al impacto que tiene entre los lectores, porque realmente a todos nos atrae la violencia, sin embargo, no nos gusta que nos afecte, se dice que este tipo de noticia interesa y atrae más al sector popular, ya que para su lectura no es necesario tener una preparación educativa superior, además de que estas situaciones de sangre y conflicto se dan precisamente en ese sector de la sociedad, sin embargo esto no lo podemos afirmar, los crímenes y delincuencia también se dan en otros niveles de vida, extendiéndose aún a otros campos, ámbitos y esferas sociales, incluyendo a la política.

¿CONSIDERA IMPORTANTE AL DERECHO PENAL PARA LOS REPORTEROS DE NOTA ROJA O POLICIACA?

Generalmente los reporteros adquieren los conocimientos de Derecho Penal con la práctica, sin embargo, es una obligación y responsabilidad que éste tenga por lo menos nociones de esta disciplina y debe estar conciente de la relación que guarda con el delincuente, así como con el agente del Ministerio Público, debido a que debe proporcionar información veraz y auténtica sobre el proceso que sigue un presunto delincuente. El reportero debe saber lo que es el Derecho Penal para revisar las averiguaciones previas, hacer preguntas al juez de manera correcta, así como al Ministerio Público y a altos funcionarios policiacos, ya que, éstos hablan de un proceso, audiencias, de un lenguaje técnico a nivel judicial, cómo está organizado el Tribunal Superior de Justicia, cómo saber si una persona es culpable de un delito del fuero común o del fuero federal; la Nota Roja no es nada más el suceso y ya, sino es dar a conocer todos los aspectos legales que se llevan a cabo en las delegaciones policiacas, juzgados, y agencias del MP, por todo lo anterior, el reportero de Nota Roja debe tener conocimientos firmes sobre lo que es el Derecho Penal y no permanecer ignorante ante esta situación.

¿CUAL ES SU FORMACION PROFESIONAL?

Aquí diremos que todos los reporteros fueron gente preparada con una formación a nivel licenciatura, sin embargo, muchas veces esto no es así y nos encontramos en el camino con personas imprevistas, pero esa es una cuestión que no está dentro de nuestras respuestas, así que sólo se dirá que la mayoría son egresados de alguna escuela de Comunicación.

**¿DE QUE MANERA SE OBTIENE LA INFORMACION PARA LA SECCION POLICIA
CIA?**

A esta pregunta la respuesta fue unánime, es decir, la mayoría de los reporteros están inconformes por el modo de actuar de las oficinas de Comunicación Social de las dependencias y fuentes informativas para este tipo de noticia, ellos consideran que sólo se proporciona información conveniente para la dependencia obs--truyendo al reportero el paso para su investigación, motivo por el cual no queda otro camino que involucrarse en el hecho e investigar por cuenta y riesgo propio los asuntos que interesan a éste, por lo tanto, es necesario mantener una relación estrecha con juces, abogados, así como contactos en las procuradurías o corporaciones policíacas, para obtener la información necesaria.

**¿CUALES SON LAS CONSECUENCIAS QUE TRAE CONSIGO LA PUBLICACION DE
ESTA NOTICIA?**

Se considera que su publicación es positiva y muestra el grado de inseguridad que presenta la población capitalina, esto puede lo--grar que se impongan nuevas medidas de seguridad para ésta, aun--que su publicación no deja de impactar debido a que muchas veces se muestran casos realmente impresionantes que logran conmover a la opinión pública. El reportero debe tener una responsabilidad moral y profesional para no cometer errores que afecten a las personas involucradas en el hecho, el periodista debe saber hasta qué punto puede publicar ciertos aspectos y situaciones.

**¿EN QUE SE BASAN LOS REPORTEROS PARA LA PUBLICACION DE ESTA NOTI
CIA?**

Se basan más que nada en hechos reales, los cuales se publican con mucho énfasis y se destacan más si afectan e impectan al ma--

por número de personas, lo cual logra un mayor ingreso económico a la empresa periodística. También está basada como dijimos antes, en los boletines de prensa proporcionados por las distintas fuentes y corporaciones policiacas encargadas de mantener el orden social.

Diremos también que se basa en la ética profesional y en la ley, la cual proporciona el derecho a informar con reconocimiento oficial de las autoridades competentes, los hechos delictivos que nos podrían afectar en determinado momento, arriesgando éstos incluso la vida, debido a las amenazas que en algunos casos se reciben por la publicación de determinada noticia.

¿CUALES SON LAS PERSPECTIVAS DE LA NOTA ROJA A NIVEL NACIONAL?

Se considera que la Nota Roja sólo la presentan algunos medios especializados en este tipo de situaciones. Algunos periodistas la consideran nociva para la sociedad, sin embargo, reconocemos que ésta nunca va a desaparecer, debido al alto crecimiento poblacional, la falta de empleo, y las fuertes necesidades de sobrevivencia que todos deseamos satisfacer, orillando en algunos casos a infringir la ley, así es que el hecho delictivo nunca podrá ser erradicado, ni él, ni su publicación.

MENCIONE LOS DELITOS CON MAYOR RESONANCIA EN MEXICO.

Esta respuesta fue unánime, los reporteros y población en general saben que los delitos que están a la orden del día son: el narcotráfico, los homicidios, el robo, la violación, el secuestro y los asaltos, el orden de éstos no disminuye, ni resta importancia debido a que son delitos que se relacionan entre sí y que de alguna u otra forma afectan a la sociedad entera, la cual,

está expuesta a sufrir cualquiera de estos atentados y lo peor de esta situación, es que muchas veces las víctimas no tienen el valor suficiente para denunciarlos a las autoridades, ya sea por temor a los delincuentes que pueden tomar represalias en contra de ellos o por miedo y vergüenza a que la sociedad se entere y los rechace o reprima sin ser verdaderos culpables.

¿TIENE CONOCIMIENTOS DE DERECHO PENAL?

Aquí la mayoría de los reporteros aceptaron que dichos conocimientos y nociones de esta disciplina los han adquirido con el transcurso del tiempo mediante la práctica y experiencia de su trabajo, la cual ha venido a reforzar día tras día el conocimiento de un área tan difícil y compleja como lo es el Derecho Penal.

Como observamos, los reporteros de Nota Roja están conscientes de la importancia que el Derecho Penal tiene para el buen desarrollo de su trabajo, el cual está basado en presentar hechos y actos delictivos para que en un momento determinado conozcamos a lo que estamos expuestos, es decir, la función del periodismo en esta área será la de mantener informada a la opinión pública, presentar aspectos y detalles que le afectan, para que ésta tome las medidas de seguridad correspondientes.

Ahora bien, ya ellos nos mencionaron las fuentes informativas donde recaban su información, dentro de estas destacan la FGR, FUGJIF, SGPyV, etc...; a dichas fuentes las mencionaremos en el próximo capítulo con mayor profundidad, advirtiendo que el orden de mención no significa que su importancia sea mínima o nula.

NOTAS

- 22) Zamora, Francisco. A un joven periodista mexicano, Empresas Editoriales S.A., México 1969, pág. 49.
- 23) Ibidem. pág. 54.
- 24) García Maynez, Eduardo. Introducción al estudio del Derecho, Porrúa S.A. de C.V., México 1977, pág. 141.
- 25) Castellanos, Fernando. Lineamientos elementales de Derecho Penal, Porrúa S.A. de C.V., México 1984, pág. 125.
- 26) Arellano, Antonio, op. cit. pág. 100.

CAPITULO IV
RADIOGRAFIA DE LA NOTA ROJA EN LA
PRENSA ESCRITA

1.- Fuentes de Información

En el medio periodístico existen diversas fuentes de información para cada tipo de noticia, pero qué es una fuente? "Tenemos que la fuente informante se caracteriza porque de ella surgen datos con o sin una intención comunicativa claramente definida y que sirven al periodista para reconstruir sucesos en los que no intervino".²⁷

Así pues, una fuente puede ser la persona que nos proporciona información sobre un hecho o suceso, también es el lugar o sitio a donde el reportero acude para ampliar y enriquecer sus conocimientos, debido a esto, una fuente no siempre se referirá a una persona, puede serlo un archivo, una biblioteca, hemerotecas y otros sitios de igual valor documental.

Ahora, entre las diversas fuentes que sirven a los reporteros de Nota Roja o policiaca tenemos a las siguientes:

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (PGR)

Dentro de la Unidad de Comunicación Social correspondiente a la PGR se controla la información que se genera en todo el país, la mayoría de dicha información es proporcionada por el área de mag cóticos y una minoría la envían las distintas áreas de la institución, las cuales se dividen en subprocuradurías:

- 1) Subprocuraduría Jurídica.
- 2) Subprocuraduría de Control de Procesos,
- 3) Subprocuraduría de Delegaciones.
- 4) Subprocuraduría de la Contraloría Interna.
- 5) Subprocuraduría de Averiguaciones Previas.
- 6) Subprocuraduría de Coordinación General para la Prevención de Delitos.

En la Unidad de Comunicación Social de la PGR surge un comunicado oficial, el cual maneja y utiliza el reportero, a dicho documento lo conocemos con el nombre de Boletín de Prensa. Existen tres ediciones diarias de dichos boletines, tenemos el matutino, el meri diano y el vespertino, los cuales se distribuyen dentro de la ins titución, y es un material de apoyo que se le entrega al reporte ro que cubre la fuente, cuando éstos no vienen a la institución se envía un despacho de boletines al medio que cada reporte re re presenta.

La información que se genera en la PGR sólo compete al fuero Federal; Federal porque se refiere a los bienes de la República, a los de la Federación, los delitos correspondientes a este fuero revisten características especiales, que no son de origen directo

en la ciudad, sino que involucran al resto de la nación, tales como narcotráfico, contrabando, defraudación fiscal, homicidios cometidos en el extranjero, violación a la Ley Federal de Protección al Ambiente etc.

Las autoridades correspondientes a dicha institución consideran que no se debe proporcionar información hasta que esté terminada la investigación, ya que aquella puede repercutir en el éxito o fracaso que se pueda tener. Es por eso que el boletín viene a ser un material de apoyo, sin embargo, en él no siempre se va a manifiestar todo, debido a que dichas autoridades consideran que el reportero puede estropear las investigaciones policíacas.

Por supuesto, el reportero tiene toda la libertad para investigar y escribir todo lo que a él le interesa, motivo por el cual se dedica al "chacaleo", es decir, trata de conseguir información nueva e investiga por su cuenta.

Las autoridades consideran que algunos de los problemas que la FGR ha tenido que enfrentar con respecto a la información que proporciona son los siguientes:

En la FGR algunos servidores públicos han tenido por costumbre hacer declaraciones que después se atribuyen a la institución, teniendo como resultado que no se sepa cuál es la verdad y muchos casos y comentarios son contradictorios entre sí, esto debido a que servidores públicos de la dependencia conviven socialmente con algunos reporteros y de esas pláticas surge información desviada, a la cual los reporteros consideran como información oficial de la dependencia.

Otro problema es que se escapan detalles y datos de información sobre investigaciones muy importantes, esto trae como consecuencia que los presuntos responsables se escondan, incluso huyan del país, lo cual viene a estropear las investigaciones.

Se considera que la política de la FGR es la de informar mucho y "bien", por esto se ha creado un periódico mural y un boletín de información mensual donde se publican documentos oficiales, incluso las circulares internas, sin embargo, por todo lo anterior resulta conveniente guardar absoluta discreción en torno a los asuntos, hasta que la Dirección General de Comunicación Social, autorice la emisión de boletines de prensa, esto busca generar unidad de criterios y cohesión en las acciones de información para evitar que las filtraciones de información impidan la conclusión de las investigaciones y la ejecución de las órdenes de aprehensión; por lo tanto, la información se proporcionará cuando la investigación haya sido concluida.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (PGJDF)

A diferencia de la FGR, la PGJDF se encarga de los delitos que pertenecen al fuero Común, es decir, lo que implica un ilícito cometido a particulares, ya sea robo, asalto, violación u homicidio y cualquier delito cometido en contra de un civil.

La Unidad de Comunicación Social se compone por la Dirección de Información, en la cual se canalizan y emiten los boletines de prensa, relacionados con la procuración de justicia impartida en el Distrito Federal.

Dentro de la Unidad de Comunicación Social se controla la información que cada Delegación Política del D.F. envía a la Procura-

duría; la cual solicita información sobre sucesos diarios referidos a delitos en la ciudad de México, ésta se distribuye a los reporteros vía boletín, los cuales se emiten a las 11:00 y 12:00 horas del día y las 14:00 y 15:00 horas de la tarde.

Al igual que las demás fuentes policiacas, ésta maneja información que tiene que ser tratada con discreción y cuidado, con el objeto de que no se alteren los procedimientos de la investigación; incluso ésta se ha restringido y limitado entre los empleados y funcionarios de la institución; hasta que cubra las necesidades legales y se puedan comprobar los hechos y resultados de la investigación.

También se cuenta con la Dirección de Difusión y Relaciones Públicas, la cual se encarga de difundir (como su nombre le indica) documentos importantes para la comunidad tales como modificación de Códigos Penales en materia de fuere Común y Federal, ensayos sobre la Legislación Mexicana, existe una revista de contenido y funcionamiento interno de la Procuraduría para que los empleados conozcan cómo está organizada la institución donde laboran.

Como podemos observar, la Unidad de Comunicación Social de ambas instituciones siguen la misma política en cuanto al manejo de su información, es decir, no proporcionan ningún tipo de datos y de talles absolutamente a nadie, para no alterar o desviar el rumbo de las investigaciones, es por ello que su información se basa en la entrega de boletines, aunque éstos no contemplan en su contenido toda la información necesaria, debido a que es imposible presentar resultados, aún cuando las investigaciones no han sido concluidas, por eso el boletín de prensa viene a ser una herra--

mienta de apoyo para el reportero de Nota Roja, el cual a veces es necesario que investigue por su cuenta.

A continuación presentamos algunos boletines de prensa, de la PGR y de la PGJDF.



BOLETIN DE PRENSA

México, D.F. a 20 de MAYO DE 1993 BOLETIN No.216 /93

COMO RESULTADO DE SIETE OPERATIVOS INSTRUMENTADOS EN -- LOS ESTADOS DE SONORA, SINALOA, TAMAULIPAS Y MICHOACÁN, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ASEGURÓ 15 KILOS 730 GRAMOS DE COCAÍNA PURA, DOS KILOS 300 GRAMOS DE HEROÍNA BASE, 577 KILOS 750 - GRAMOS DE MARIJUANA Y SEIS ARMAS DE FUEGO, A 10 PRESUNTOS NARCOTRAFICANTES.

LA DELEGACIÓN DE LA DEPENDENCIA EN EL ESTADO DE SONORA INFORMÓ QUE EN EL PUERTO DE GUAYMAS, DONDE SE LOCALIZA LA ZONA - FITOPECUARIA, SE LOGRÓ LA DETENCIÓN DE QUIEN DIJO LLAMARSE SIMÓN CRUZ MORENO, CONDUCTOR DE LA CAMIONETA TIPO RANGER, MODELO 1991 EN CUYO CHASIS TRANSPORTABA, DENTRO DE UN DOBLE FONDO CONSTRUÍDO EXPROFESO, UN TOTAL DE 15 KILOS 700 GRAMOS DE COCAÍNA PURA, DISTRIBUIDA EN 15 PAQUETES RECTANGULARES.

DE ACUERDO A LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS SOBRE EL CASO SE PUDO CONOCER QUE DESDE GUADALAJARA, LLEGARÍA AL PUERTO -- UNA REMESA DEL ALCALDÍE, Y QUE PRESUMIBLEMENTE SERÍA TRASLADADA EN UNA CAMIONETA DE COLOR GRIS CON MATRÍCULA DEL ESTADO DE JALISCO. POR VARIOS DÍAS SE INSTRUMENTÓ UN DISPOSITIVO DE VIGILANCIA, MISMO QUE AYER LLEVÓ A LA CAPTURA DE CRUZ MORENO, QUIEN EN SUS DECLARACIONES MINISTERIALES AFIRMIÓ LLEVAR LA DROGA A LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DE DONDE SE LLEVARÍA A LOS ESTADOS UNIDOS.

POR OTRA PARTE, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, Y AL DAR CUMPLIMIENTO A UNA ORDEN DE CATEO DEL JIEZ FEDERAL DE LA LOCALIDAD, AGENTES DE LA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL LOGRARON

LA INCAUTACIÓN DE SEIS ARMAS DE FUEGO ABASTECIDAS, 135 CARTUCHOS ÚTILES DE DIFERENTES CALIBRES Y 30 GRAMOS DE COCAÍNA, QUE ESPERANZA GUTIÉRREZ, RAÚL YARGAS GUTIÉRREZ RÍYES Y JESÚS YARGAS GRADILLAS OCULTABAN EN EL DOMICILIO DEL SEGUNDO.

ALGUNAS DENUNCIAS CIUDADANAS, INFORMÓ LA DELEGACIÓN DE LA DEPENDENCIA EN SONORA, INDICABAN QUE EN LA CALLE DE ECUADOR, SIN NÚMERO, ENTRE LA AVENIDA ROBERTO FIERRO Y EL CALLEJÓN DEL MISMO NOMBRE, PRESUMIBLEMENTE SE VENDIEN DROGAS, ADEMÁS DE QUE SUS MONADORES PORTABAN ARMAS DE FUEGO.

CON LOS DATOS PROPORCIONADOS A LA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL, EL JEFÉ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN LUIS RÍO COLORADO ORDENÓ SE CATEARA EL DOMICILIO DE REFERENCIA.

AL REVISAR EL LUGAR, LA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL LOCALIZÓ EN LAS HABITACIONES UNA PISTOLA REVÓLVER Y UN RIFLE CALIBRE VEINTIDOS; DOS PISTOLAS ESQUADRA Y UN REVÓLVER CALIBRE 380 Y 38, RESPECTIVAMENTE, Y UN RIFLE CALIBRE 243, TODOS ABASTECIDOS EN SU TOTALIDAD.

EN EL PATIO DE LA CASA SE ENCONTRÓ UN CUARTO DE LÁMINA, Y DENTRO DE ÉSTE TRES MÓDULAS DE PRECISIÓN CON RESIDUOS DE COCAÍNA, 135 CARTUCHOS CALIBRE 25 Y 22, ADEMÁS DE UN FRASCO CON LOS 30 GRAMOS DEL ALCALÓIDE, Y UN BILLETE DE UN DÓLAR CON RESIDUOS DE LA MISMA DROGA.

A SU VEZ, LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE SINALOA DIO A CONOCER LA DETENCIÓN DE DOS PRESUNTOS NARCOTRAFICANTES, QUIENES MOVILIZABAN EN UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD UNA REMESA DE DOS KILOS 300 GRAMOS DE HEROÍNA BASE.

LA CAPTURA DE ISMAEL RODRÍGUEZ PEREDA Y JESÚS EVIDIO ROCHA BÓRQUEZ SE EFECTUÓ EN LA CARRETERA MÉXICO -NOGALES. A

SIGUE.....

LA ALTURA DEL EJIDO EL DESENGARÓ.

DEBAJO DEL VEHÍCULO, ATORNILLADO A LA TRANSMISIÓN, LOS AGENTES DE LA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL DETECTARON UN TUBO METÁLICO, EN CUYO INTERIOR SE LOCALIZÓ EL NARCÓTIKO.

AL RENDIR SU DECLARACIÓN ANTE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL, LOS PRESUNTOS NARCOTRAFICANTES MANIFESTARON QUE EL TUBO METÁLICO LO HABÍAN MONTADO EN LA CERCANÍAS DE OULIACÁN Y QUE SU INTENCIÓN ERA TRASLADAR LA DROGA, PARA SU VENTA, AL ESTADO DE CALIFORNIA.

EN TODOS LOS CASOS, LOS PRESUNTOS RESPONSABLES FUERON PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE POR SU PRESUNTA RESPONSABILIDAD EN LA COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

ASEGURAMIENTOS DE MARIJUANA

EN OTRAS CUATRO ACCIONES, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ASEGURÓ 577 KILOS 750 GRAMOS DE MARIJUANA Y TRES VEHÍCULOS LUEGO DE DETENER A CUATRO PRESUNTOS NARCOTRAFICANTES.

LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE SONORA EXPLICÓ QUE EN EL MUNICIPIO DE BENJAMÍN HILL, SE LOGRÓ LA CAPTURA DE AMELIO GUERRERO LÓPEZ, QUIEN TRANSPORTABA 264 KILOGRAMOS DE MARIJUANA EN LA CAJA DE UN TRAILER DE COLOR BLANCO, CON MATRÍCULA DE TENNESEE, ESTADOS UNIDOS. LA DROGA SE LOCALIZÓ EN EL INTERIOR DE CUATRO BAMPAS HIDRÁULICAS DE FORMA CILÍNDRICA.

EN CIUDAD MIGUEL ALENÁN, TAMAULIPAS, SE INCAUTARON 143 KILOS 500 GRAMOS DE LA DROGA, QUE PRESUMIBLEMENTE SE HALLABA

SIGUE....

- 4 -

ABANDONADA EN LA ZONA CONOCIDA COMO LAS BOMBAS, EN EL POBLADO DE "LOS GUERRA". Y EN REYNOSA, EFECTIVOS FEDERALES DETUVIERON A JAVIER GUILLERMO HERNÁNDEZ ORTÍZ E ISRAEL ESTÉVEZ BORJA, EN PODER DE 121 KILOS 850 GRAMOS DEL MISMO ESTUPEFACIENTE, MISMO QUE ERA TRANSPORTADO EN UNA CAMIONETA TIPO PICK-UP CON PERMISO DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE TEXAS.

LOS PRESUNTOS NARCOTRAFICANTES OCULTABAN LA DRUGA EN UN DOBLE FONDO DE LA PARTE TRASERA DE LA UNIDAD, Y PRESUNTAMENTE LA HABÍAN RECOGIDO EN LA ZONA DE PAQUETERÍA DE UNA LÍNEA DE AUTOBUSES.

FINALMENTE, EN URUAPAN, MICHOACÁN, SE DETUVO A QUIEN DIJO LLAMARSE PEDRO SALAZAR TREJO, CONDUCTOR DE UNA CAMIONETA PICK -UP CON PLACAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DONDE MOVILIZABA 48 KILOS 400 GRAMOS DEL ESTUPEFACIENTE.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL D.F.

INFORMATIVO MERCANTIL

Fecha 31/05/93

Numero 0160

- *** INTEGRANTES DE UNA BANDA DE CARTERISTAS DETENIDOS.
- *** DESVALIJABA AUTOMOVILES EN EL PRIMER CUADRO.
- *** ARMADOS CON NAVAJAS ATRACABAN PAREJAS DE ENHANCADOS.
- *** UN TOTAL DE 18 PERSONAS FUERON ASSEGURADAS Y SERAN CONSIGNADAS

Gregorio Matías Francisco de 25 años de edad; Erasmo Rivera Mesa, de 32, así como José Cruz Hernández, de 18, encabezaban a un grupo de 18 personas aseguradas en acciones de última hora y quienes serán consignados ante las autoridades penales correspondientes.

Según indagatorio 6/1059/993-05 forman parte de una banda de carteristas y asaltantes con centro de operaciones en el primer cuadro de la ciudad. Se les detuvo en Eje Central Lázaro Cárdenas y Tacuba, luego del asalto y robo en agraviado de Joaquín Teñes Fortuño y otra pareja.

El afectado es contador público. Había acudido a retirar fondos a una sucursal bancaria. En el lugar mencionado lo interceptaron. Lo asagaron con cuchillos y lo despojaron de tarjetas de crédito, dinero en efectivo y otros documentos personales.

Documentos personales de afectado

..P

- - 2 - -

les. A otras personas les robaron sus carteras.

Los maleantes viven en la colonia Guerrero. Decidieron formar parte de un grupo delictivo dedicado a esas ilícitas actividades. Los dos primeros cuentan con inquéritos e prisión. Otros integrantes de la banda son buscados por los mismos agentes responsables de la investigación.

DESVALIJADOR DE AUTOMOVILES ASSEGURADO

En la esquina de Rivero y Peralvillo, colonia Morelos fue detenido Carlos Villafañe Ríos, de 22 años de edad. También forma parte de un grupo dedicado al desvalijamiento de automóviles estacionados en ese perímetro. Se integra la averiguación previa 1/778/993-05 para consignarlo.

Fue sorprendido por la policía cuando desvalijaba el automóvil Chevrolet con placas de circulación NDC-527 propiedad de Juan Enrique Hernández Zarsa, de 36 años de edad. En una bolsa llevaba estéreos, bujías y accesorios diversos.

Villafañe Ríos vive en la misma colonia Morelos. Declaró dedicarse a estas ilícitas actividades desde hace varios meses. Lo acompañan otros tres individuos con quienes se reparten el producto de los robos y compraban droga a la que son afectos.

ARMADOS CON NAVAJAS ASALTABAN PAREJAS DE NOVIOS

La misma Delegación Regional Cuauhtémoc dio a conocer la detención de Arturo Ceballos Ruiz, de 50 años de

..P

edad; Néctor Reyes Castellanos, de 21 y Justo Andrés Demetorff Infante, de 30. Venían dedicándose al asalto de parejas de enamorados en las inmediaciones de la Alameda Central.

Fueron asegurados en la Avenida Hidalgo y Zele - rro Irujano luego de asaltar a Leopoldo Cuadros Packer y a su novia Michell Vanessa González a quienes robaron alhajas y dinero - en efectivo por un monto de 6 mil nuevos pesos.

Se recuperó una gantquilla de oro con una pulg - ra, juegos de anillos y otros documentos personales. También nav - jas y cuchillos utilizados por los asaltantes. Uno de ellos, Artu - ro Ceballos cuenta con ingresos al Reclusorio Oriente y el Norte por diversos delitos.

Quedaron relacionados con la averiguación Previa 6/1062/993-05. Serán consignados penalmente.

LADRONES DE CASAS HABITACION A LA CARCEL

Armando Ramírez Acevedo y Rubén Hernández Hernández venían dedicándose al robo de casas habitación en colonias del perímetro de Venustiano Carranza. Ayer fueron asegurados en la Calle de Mitle en la 4a. Sección, colonia Arenal. Habían saqueado el domicilio de Mario Adolfo Durán Fuentes.

Los individuos estaban en posesión de aparatos - eléctricos, y alhajas por un monto de varios miles de pesos. De la averiguación previa 17/2124/993-05 se desprende la participación - de estos individuos en el robo al centro comercial "Financiera - del Hogar, S. A." ubicada en la misma colonia.

..8

Los dos sujetos han aceptado también su partici - pación en asaltos a mano armada a transeúntes. Asimismo cuentan - con ingresos al Reclusorio Norte.

CORRUPTOR DE MENORES DETENIDO

Agentes de la Policía Judicial del Distrito ado - critos a la Delegación Regional Venustiano Carranza detuvieron - anoche a Silvestre Ramírez Alfaro, de 42 años de edad. Se encuen - tra acusado de los delitos de violación y corrupción de menores. Quedó relacionado con la indagatoria 48/05/310/993-05.

De las investigaciones se desprenden una serie - de ilícitos cometidos con varios menores de edad. El ahora acusa - do recorre la calle de Inguram y otras de la colonia Morelos. Lo hace en su automóvil. Sorprende a jovencitos, principalmente a vicinos y los invita a "divertirse".

Se trasladaba a hoteles de paso donde los oblig - ba a ingerir bebidas embriagantes. Luego los ataca sexualmente. La última de sus víctimas lo identificó plenamente. Al mismo lo - obligó a consumir marihuana. Ramírez Alfaro será consignado al - g clusorio Preventivo Oriente.

OCHO MAS AL RECLUSORIO

Eduardo Estrada Sánchez, de 24 años de edad - - acta 2/1860/993-05- por delitos contra la salud; Adolfo Villegas Peralosa - acta 1/772/993-05- también por el mismo delito; Rogelio

72

- - 5 - -

Butcheve Lak -3/1025/993-05- por usurpación de funciones; Rogelio Hernández Díaz -3/1810/993-05- por daños en propiedad ajena; Emilio Beas Corvecho -3/1811/993-05- por lesiones y daños en propiedad ajena; Alejandro Gabriel Pérez -4/1568/993-05- por robo; Luis Esteban Amescua Bernal -5/984/993-05- portación de arma prohibida y Carlos Hernández -6/1045/993-05- por el delito de robo, son -- otras ocho personas detenidas en las últimas horas y se les consignará penalmente.

NOTAS DE ÚLTIMA HORA

María Dolores Rodríguez González, de 42 años de edad, fue asaltada en Amsterdam y Michoacán, colonia Condessa. Dos sujetos armados con pistolas la interceptaron. Le robaron sus joyas y su coche Volkswagen Jetta-93 placas B13-FGV. También sus joyas y dinero en efectivo por un monto de 80 mil nuevos pesos. Se levantó la averiguación previa 7/2009/993-05... Virginia Arellano Rodríguez denunció esta mañana en la Delegación Regional Cuauhtémoc -5/987/993-05- el robo ocurrido en su domicilio de la calle de Degollado 103, colonia Guerrero. Saló a visitar a unos familiares ayer. Al regresar en la noche se había realizado el saqueo. El monto asciende a 40 mil nuevos pesos. La Policía Judicial investiga.

SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD (SGPyV)

En la SGPyV, la Unidad de Comunicación Social tienen el rango de Dirección y se compone por la Subdirección de Información y la Subdirección de Relaciones Públicas.

En la primera se encuentra el área denominada Centro de Información Policial (CIP), para la captación y generación de información el CIP cuenta con redactores y fotógrafos que laboran las 24 horas del día.

El CIP cuenta con un sistema de radio, el cual tiene las mismas frecuencias y canales del sistema o red policiaco de Radio-comunicación, es decir, a través de éstos aparatos se capta todo lo que se habla en los radios de una patrulla, una motocicleta o una ambulancia.

Quando la información que se transmite por radio algunas veces es proporcionada en claves y no se manejan datos completos y exactos se hace uso de una extensión especial, conectada con algo que se llama puesto de mando, el cual coordina la actividad y quehacer diario de la policía, en ese momento se recoge e integra la información de una forma completa, preparándose para boletines de prensa, los cuales se envían junto con fotografías a los diversos medios de comunicación, esto entre las 15:00 y 16:00 horas de la tarde.

Los reporteros de la Unidad de Comunicación Social de esta dependencia asisten al lugar de los hechos, ya que la policía preventiva se encarga de intervenir en la aprehensión de posibles delinquentes; entonces se procede a elaborar el boletín acompañado con fotografías de cada caso, sin embargo, hay asuntos en los que

no hay detenidos, por ejemplo un incendio o algún hecho ocurrido accidentalmente, los reporteros de esta unidad cubren el suceso, se trae la información, se redacta y se boletina, cuando se ha hecho ya el envío, o se han repartido los boletines y sale información extra la cual podría ser de gran utilidad para el reportero, se recurre al fax, ya que esta unidad cuenta con el respectivo número de fax de cada medio de comunicación, lo cual permite que la comunicación entre directamente a ellos.

También se elabora material de los eventos y actividades oficiales, por ejemplo, desde una conferencia de prensa de un funcionario, hasta una ceremonia de la Academia de Policía, que no necesariamente son actos delictuosos o "rojos", pero también se boletinan.

Subdirección de Relaciones Públicas

Esta se maneja como todas las direcciones y departamentos de Relaciones públicas, es decir, se encarga de mantener una vinculación y relación entre los medios de comunicación y las diversas dependencias o entre los reporteros de la fuente y los funcionarios.

Bajo la responsabilidad de esta dirección entra lo que conocemos como ERUM que significa Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, esto es, que al igual que la Cruz Roja, la SGPYV cuenta con ambulancias que transportan en su interior personal médico, paramédico y socorristas, encargados de brindar primeros auxilios a las personas que así lo requieran, este aspecto es el único que diferencia a la unidad de comunicación social con la de otras dependencias.

algunos reporteros nos mencionaren que "cubren" al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal como fuente de información, sin embargo, el coordinador de prensa de dicha institución manifestó que dentro del Tribunal no se contempla una unidad u oficina de comunicación social, sólo cuando en éste se lleva a cabo un juicio que sea de interés para la ciudadanía, los reporteros que cubren la fuente solicitan la información a los jueces correspondientes, aquí existe un registro de reporteros a los cuales se les avisa del acto que se llevará a cabo dentro del Tribunal, sólo así es como ellos se enteran y obtienen su información, ya que tampoco se elabora ningún boletín o comunicado oficial de prensa dirigida a los medios de comunicación.

La SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION cuenta con una Unidad de Comunicación Social, la cual también sirve como fuente de información para el reportero de Nota Roja. Cuando un acontecimiento es público ésta se encarga de invitar con anticipación a los medios de comunicación para que asistan al acto o evento y su información sea completa.

Los jueces, magistrados o ministros nunca dan entrevistas, ni conferencias de prensa, éstos dan la noticia a través de sus fallos, sentencias o votos particulares y los reporteros recaban su información al mismo que ellos emiten sus declaraciones, ya que los periodistas tienen derecho a estar presentes cuando se va a dictar sentencia.

Al igual que en todas las oficinas de comunicación social de las distintas dependencias, aquí existe un registro donde se tiene una relación de reporteros representantes de los diversos medios

de comunicación en la ciudad.

Bien, estas son algunas de las fuentes de información donde los reporteros especializados en cubrir el sector policiaco adquieren su información para este tipo de noticia.

Ahora, pasemos a la presentación de casos correspondientes a esta noticia y que fueron publicados en los diversos diarios de la ciudad de México durante 1993.

2.- Ejemplos concretos de delitos publicados en 1993

Se pueden escoger diversas publicaciones de distintos delitos ocurridos con anterioridad, sin embargo, se seleccionaron tres casos, pero la presentación de éstos no se hace con el fin de analizar cada uno de ellos y sacar una conclusión, se hace alusión a estos para demostrar que la comisión de un delito se da en todos los sectores de la sociedad, y para ver la relación que los medios de comunicación, específicamente los reporteros que cubren el sector policiaco guardan con personajes y altos funcionarios policiacos, por tal motivo y debido a la cercanía del tiempo y la importancia de los personajes que participan en éstos nos avocaremos a tres noticias publicadas en 1993.

El único caso que conocionó a la sociedad entera fue el asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, esto debido a la importancia del personaje, logrando que la noticia trascendiera las fronteras.

Posteriormente la información que presentamos quizás no afecte a la sociedad entera, pero sí al medio periodístico, el cual repetidamente y mediante investigaciones realizadas por la PGR se ve afectado e infiltrado con este problema tan conocido y complejo como lo es el narcotráfico, así pues presentaremos la lista de los denominados "narcoperiodistas", para luego hacer mención del asesinato de Praxedis Fraustro Escuivel, líder ferrocarrilero, quien fue asesinado a sangre fría en los momentos de hospedarse en un hotel capitalino, así pues trataremos de resumir y dar información sobre dichos sucesos.

El 24 de mayo de 1993 el narcotráfico cobra una vida más.

Todo indicaba que sería un día normal para el Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo; por la mañana del día 24 de mayo realizó sus actividades acostumbradas: nadar, desayunar y officiar la misa diaria de las 10:00 horas en la capilla de su residencia; quién iba a imaginar que cuando saliera de su casa acompañado de su chofer Pedro Pérez García, el cardenal y él serían acribillados.

Los hechos ocurrieron alrededor de las 15:45 horas del día en el estacionamiento del aeropuerto internacional de Guadalajara en los momentos en que entraba el Grand Marqués blanco del arzobispo éste trataba de incorporarse de su asiento para salir del coche, cuando se encontró de repente frente a unos sujetos fuertemente armados, su reacción fue la de protegerse, pero un atacante cercano a él se lo impidió y con un movimiento de arriba hacia abajo, a bocajarro le vació el cargador de su metralleta, acribillando posteriormente al chofer. Iniciándose así un tiroteo en el que la policía no intervino para nada, dejaron que todo pasara, histeria, gritos, gente desmayada, pánico y terror al pensar que cualquiera podría ser alcanzado por una bala. (28)

Consideramos que esto fue cometido con intención, calvosía y ventaja, ya que no llegaron apresuradamente a matar al personaje, sino que primero lo observaron e identificaron para después acribillarlo; según versiones de algunos testigos, fue mucho tiempo después que los agentes judiciales comenzaron a disparar, pero hacia arriba del aeropuerto, porque según ellos había un francotirador quizás esto fue para proteger a los agresores, ya que, a menos de 500 metros del aeropuerto internacional está el hangar

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

de la FGR donde permanentemente se encuentran agentes policíacos y aeronaves, sobre todo helicópteros que inexplicablemente no entraron en acción sino hasta mucho tiempo después. Lo mismo pasó con el cuerpo de seguridad del aeropuerto, el grupo de agentes federales judiciales destacados en la terminal y los agentes aduanales.

Posteriormente llegaron al lugar de los hechos dos funcionarios de la FGR que se hicieron cargo del operativo, ordenaron que los cuerpos del cardenal y su chofer fueran trasladados a la Cruz Roja y los vehículos llevados a los separes de la Procuraduría de Justicia del Estado.

Según investigaciones de la FGR y la Procuraduría de Justicia de Jalisco, el cuerpo del cardenal presentaba catorce heridas con proyectil de arma de fuego y el de su chofer diez. Los dos fueron encontrados en la parte delantera del Ford Grand Marquis blanco, con placas de circulación HTT1619 del estado de Jalisco y con impactos de bala en ambos lados.

Desde un principio las autoridades aseguraron que los asesinatos fueron consecuencia del enfrentamiento de dos grupos de narcotraficantes contrarios entre sí, ya que, García Torres (subprocurador de la República) aseguró que Alfredo Araujo (a) el "Popeye", gatillero al servicio de los hermanos Arellano Félix, contrató a un grupo de pistoleros que habían sido en Tijuana y viajaron a Guadalajara con la misión de localizar y matar a Joaquín Guzmán Loera (a) "el chapo", así pues, los elementos de la FGR se trasladaron con la mayor rapidez posible a la ciudad de Tijuana, Baja California sede del grupo de los hermanos Arellano en persecu

sión de los autores materiales, así como intelectuales de los homicidios, lográndose identificar la residencia de Benjamín Arellano Félix ubicada en la calle de Laredo No. 14, Col. Cache Sur en Tijuana, la cual ocupa toda una manzana contando con puertas y ventanas blindadas.

A partir de este momento las autoridades de la FGR ofrecen una recompensa de quince millones de nuevos pesos, para quienes guardando el anonimato, proporcionen datos que los lleven a la aprehensión de los principales jefes del narcotráfico. Se emite un mensaje en el que se incluyen nombres y fotografías de los responsables de los acontecimientos en Guadalajara y en el se argumenta lo siguiente: "Para el gobierno mexicano, estos narcotraficantes y sus bandas son responsables del asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo y de cinco personas más". "Usted puede contribuir a combatir la violencia en la República Mexicana; usted puede ayudar a que en México vivamos en paz".

Asimismo, el procurador jalisciense Leobardo Laríos Guzmán manifestó que lo que se pretendía en el aeropuerto era el asesinato de el Chapo Guzmán quien siempre anda custodiado aproximadamente por diez guardaespaldas y quienes lo querían "cazar" iban preparados para un buen enfrentamiento, pretendiendo explicar que los pistoleros confundieron al cardenal, ya que, el Grand Marcuis blanco "es muy parecido a la clase de automóviles que les gusta usar a los narcos"; además, su vestimenta motivó la confusión porque "varios narcotraficantes acostumbran también usar trajes de vestir negros", sin embargo, a pesar de estas afirmaciones la mayoría de los obispos y la sociedad entera no creyó en la ver--

sión oficial, se consideró imposible que los narcotraficantes hubieran confundido al Chapo con el cardenal, debido a que su pectoral y forma de vestir lo caracterizaban como el religioso que era.

Con esto debemos concluir en que el gobierno mexicano debe hacer una mejor selección de su personal en la Policía Judicial así como en todas las corporaciones policiacas y redoblar las operaciones de vigilancia en las fronteras y grandes ciudades, así como eliminar la corrupción infiltrada en los organismos de seguridad pública, pues como la sociedad lo manifestó: la autoridad policiaca no puede esperar a que se presenten este tipo de hechos, donde se ven implicados altas personalidades para que se actúe con rapidez y severidad hacia los culpables, ya que personas inocentes corren el riesgo de sufrir percances y atentados los cuales muchas veces quedan impunes.

El asunto no concluye ahí, posteriormente el 9 de junio del mismo año siendo aproximadamente las 12:00 horas del día en Tapachula Chiapas se detuvo a Joaquín Guzmán Loera (a) el Chapo Guzmán junto con cinco personas más, los cuales fueron trasladados a la ciudad de Teluca arribando a esta a las 16:00 horas y siendo conducidos a la prisión Federal de alta seguridad de Almoloya de Juárez la cual comenzó a funcionar en noviembre de 1991 con la finalidad de recluir a los delincuentes que mayor peligrosidad representan.

En el avión en el que fue trasladado el Chapo Guzmán declaró frente a los funcionarios de la PGR que el día 24 de mayo sí había estado en el aeropuerto de Guadalajara, ya que pretendía ve-

lar hacia Puerto Vallarta, manifestó que cuando llegó al aeropuerto su chofer le avisó que gente armada bajaba de varios automóviles y disparaban sobre ellos, pero en medio de la confusión logró escapar y posteriormente a través de los medios de comunicación se enteró que al que habían asesinado fue al cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo; al cuestionarlo los representantes de los medios de comunicación sobre sus actividades manifestó que él sé lo era un agricultor, por su parte la policía sólo ha venido decomisando ranchos y propiedades del grupo de los Arellano Félix, sin que estos a su vez sean capturados, ni ellos ni ningún otro alto mando de la droga. Sin embargo estas acciones y otras más no vienen a solucionar un problema tan grave como lo es el narcotráfico que viene arrastrando vidas a veces de personas inocentes.

También es importante y grave el problema de que el narcotráfico está penetrando en algunos medios de comunicación, por tal motivo el 21 de abril de 1993, varios reporteros enviaron al procurador Jorge Carpizo una carta que decía: "No aceptamos imputaciones generales y demandamos mayor precisión y acotamiento de los alcances de la denuncia"²⁹ ante esta situación el titular de la PGR respondió que el documento de ninguna manera pretendía generalizar, incluso se habían dado nombres de medios de comunicación en los que ya estaba probado que el narcotráfico los penetró, se mencionó que se estaban llevando a cabo investigaciones de algunas personas pertenecientes a medios de comunicación y que guardaban relación con el narcotráfico y que tales nombres se darían a conocer hasta que concluyeran las investigaciones.

En el No. 866 correspondiente al 7 de junio de 1993 "Proceso" presenta la lista de los "narcoperiodistas" la cual presentamos en los siguientes párrafos.

Diversos periodistas entre directores de revistas, reporteros de diversos diarios capitalines, incluso un reportero de Televisa son señalados como protectores de narcotraficantes, en el documento denominado "Informe Especial" de fecha 22 de marzo de 1993 tenemos que:

Joaquín Paredes Fuentes director y propietario de la revista "Viva"; semanario de escasa circulación, mediante una serie de investigaciones se logró establecer su relación con algunos presuntos capos como Joaquín García Abrego, quien aparentemente financia la revista, también quedó de manifiesto su afición por las drogas, incluso se habla de las fiestas y reuniones que organiza

a las cuales asisten artistas y hombres de negocios también adictos a las drogas, se cree que los elevados tirajes de la publicación, así como otros negocios, sirven para lavar grandes cantidades de dinero proveniente del narcotráfico.

Victor Payán (a) el Padrino, jefe de ediciones especiales del diario Excelsior.

Este personaje es un reconocido adicto a las drogas, desde los tiempos en que se desempeñaba como jefe de prensa y relaciones públicas de Arturo Durazo Moreno, en la desaparecida Dirección de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia (DIPD) fue acusado en aquella época de dar muerte a junto con su hijo del mismo nombre, a una turista norteamericana, crimen al que gracias a las influencias que guardaba con la prensa de la época logró que se diera carpetazo, convirtiéndose en un crimen sin se luc ión, contó con la protección de los reporteros de la fuente, a quienes gratificaba con dinero, autos y casas-habitación del Departamento del Distrito Federal en la zona de Villa Coapa.

Posteriormente gracias a sus influencias en el medio logró que su hijo Victor Payán ingresara a las filas de la policía Judicial Federal, logrando colocarlo en plazas en las que pudiera favorecer a sus "amigos", generalmente utiliza su presencia en el diario para intimidar a sus posibles enemigos, para extorsionar a distintos funcionarios, viaja en automóviles lujosos de procedencia extranjera, Rafael Chao López y Jorge Miguel Aldana son algunos de sus principales contactos con el mundo de las drogas.

Manuel Almendra ex-periodista del diario "El Sol de México" se considera un posible protector del cartel de Chihuahua y ciudad

Juárez, encabezados por el ex comandante de la FGR Elías Ramírez Ruiz y por el conocido capo Rafael Aguilar Guajardo; Manuel Al-- mendra fue despedido del diario, por su descarado despliegue pe-- riodístico a favor de los mencionados, con quienes hacía viajes de placer en pago a sus incontables servicios, tras su despido se trasladó a la zona de dominio de sus protegidos quienes le tendieron la mano nombrándolo asesor de prensa y relaciones pú-- blicas de esta dependencia (FGR) en el estado de Chihuahua, sin embargo, el puesto que ocupa no es oficial y se realiza fuera del conocimiento de la dependencia.

A Rafael Medina Cruz, del diario "Excelsior" se le reconoce como el reportero más influyente del medio periodístico, lugar que compartió también con el reportero de policía de Televisa; Rolan-- do Medina; dicho dueto encontró el campo propicio para el desa-- rrollo de sus actividades bajo la administración de Enrique Alva rez del Castillo, en especial bajo la tutela de Javier Coelle Trejo quien otorgó todas las facilidades para el desempeño de su función y que no fue precisamente la periodística, ya que, se es-- pecializaron en extorsionar a capos con el argumento de dar a co-- nocer sus ilícitas actividades.

Se logró saber que cuando los capos de la droga se negaban a ser extorsionados, de inmediato los periodistas acudían a sus padri-- nos para que éstos enviaran la factura a quien se negara.

Rolando Medina estuvo suspendido en Televisa debido a que se hi-- zo del conocimiento público una extorsión a uno de los capos del cartel de Nuevo León quien después de haber sido liberado por González Calderoni, éste último les indicó a quien tenía que ex--

torsionar. El teatro se le terminó a Rolando Medina cuando en un viaje que realizaba a la ciudad de Monterrey lo hizo a nombre de veinte reperteros solicitando 50,000 dólares para cada uno de ellos y al enterarse los reporteros de la fuente armaron un escándalo el cual llegó a los altos mandos de Televisa quienes tomaron cartas en el asunto.

A Carlos Cantan Zetina, director y propietario de "Quehacer Político" se le relaciona de manera indirecta con algunos jefes de las drogas, sobre todo dedicados al tráfico de estupefacientes del Sureste de la República Mexicana.

Adicto a las drogas, se descubrió que protege a conocidos tratantes de blancas, así como a algunos funcionarios de segundo nivel relacionados con el gang de las drogas, se le señala como propietario de grandes extensiones de tierras en las que se siembra cannabis índica (marihuana).

Viaja siempre acompañado de guardaespaldas que le son proporcionados por funcionarios menores, se cuentan con pistas, las cuales pueden llegar a demostrar que en un tiempo traficó directamente con drogas, utilizando su publicación para ejercer presión sobre sus supuestos enemigos.

También Ernesto Lara C. cronista del diario vespertino "Ovaciones" ha recibido en diversas ocasiones distintas sumas de dinero así como grandes cantidades de droga en especie (cocaína) de manos de comandantes y subdirectores de la PGR, entre los que destacan Guillermo González Calderoni, Luis Miguel Silva Caballero, Mario Alberto González Treviño y Elías Ramírez Ruiz. Como resul-

tado de sus actividades en el mundo de las drogas ha sido víctima en dos ocasiones de sendos atentados perpetrados por bandas rivales en el ilícito del narcotráfico.

En 1986 y 1992 fue detenido por poseer importantes cargamentos de droga, en el caso más reciente con 200 kilogramos de cocaína base 98% de pureza, en esa ocasión fue presentado ante el titular de la Policía Judicial licenciado Rodolfo León Aragón quien inexplicablemente lo liberó junto con la mayoría del alcaloide. Ha sido despedido de sus actividades periodísticas hasta en tres ocasiones, sin embargo, ha pagado al director (anterior) de "Ovaciones" para que le permitiera continuar en el mismo, en la última ocasión se comprobó un soborno e gratificación de trescientos millones de viejos pesos, recibidos por el señor González Ferra.

Mario Minguía (Matarili) reconocido columnista del diario "Ovaciones" se le relaciona con un sin fin de elementos de la PJP y es señalado como amigo de algunos capos de la droga a los que incluso en sus notas periodísticas señala como sus compadres: Rafael Caro Quintero, Ernesto Fonseca "Don Neto", Raúl Esparza (a) el Azul, Rafael Chao López, Oliverio Chávez Araujo, etc.

Se detectó, sin embargo, que su principal actividad se relaciona con el contrabando de vehículos de procedencia extranjera, es decir, robados en la Unión Americana e introducidos a México de manera ilegal; este productivo negocio lo maneja desde hace aproximadamente veinticinco años, siendo su principal socio Francisco Vazquez (a) Pancho, a quien se le adjudican diversas propiedades en las faldas del Ajusco, lugar donde se desarman y ocultan las

autopartes para posteriormente ser comercializadas en forma clandestina, incluso entre los propios miembros de las policías. Francisco Vázquez ha sido detenido en varias ocasiones, sin embargo, ha sido puesto en libertad en cuestión de horas.

A Eusebio Gimeno J. también del "Ovaciones" se le ha conocido como gran amigo de grandes capos de la droga, a los cuales a través de su influencia periodística les brinda protección, así como a comandantes y altos jefes policiacos actualmente en investigación como es el caso de Guillermo González Calderoni y Miguel Silva Caballero.

Con respecto a este periodista se encontraron diversos registros en penales del Norte de la República a donde visitaba a los capos detenidos.

Otro personaje relacionado ampliamente con el narcotráfico es Ernesto Esparza quien también se dedicaba a la colocación de personas en la RGR principalmente en el área de la Policía Judicial, en donde vende las placas de adscripción, así como los ascensos todo esto a petición de mafiosos a quienes conviene la colocación de gente de su confianza en lugares claves y estratégicos, sus honorarios varían dependiendo del tipo de plaza o ascenso, sin embargo, éstos van desde 20, hasta 250,000 dólares, incluso este pago puede ser en especie, ya que aunque no es adicto comercializa con el alcaloide. Otra forma de pagar sus favores es con costosos obsequios consistentes en vehículos, joyas y otros.

Juan Bustillos Orozco, director general y propietario de Publicaciones Llergo, Impacto, Alarma, etc. es ubicado como prestanom--

bres del narcotraficante Rafael Aguilar Guajardo del cartel de Juárez quien proporcionó el capital para la compra de la editorial contando con la complicidad del entonces secretario de Gobernación Manuel Bartlett Díaz, incluso la casa-habitación de Bustillos Orozco, ubicada en la calle de Risco en la zona de Jardines del Pedregal, también es propiedad del narcotraficante. Se detectaron infinidad de vuelos realizados por Bustillos Orozco sobre todo al Norte de la República, en aviones privados y tal vez pudo haber transportado droga en alguno de ellos, sin embargo, esta hipótesis no la podemos afirmar.

Como hemos visto estos casos resultan sorprendentes, sin embargo no podemos afirmar que sean ciertos o falsos, ya que la información con respecto a esto resulta escueta y desgraciadamente el acceso a los archivos de la FGR resulta restringido y no se ha dado a conocer mayor información y datos. De todos los periodistas anteriormente señalados, sólo podemos decir que ha sido al "Matarili" a quien se le ha girado una orden de aprehensión en contra suya y se ha puesto a disposición de las autoridades correspondientes.

Su detención y consignación causó tanta sorpresa, así como el hecho de que fuera investigado por presuntos ilícitos relacionados con el narcotráfico, sin embargo, la FGR aceptó que no se le encontraran pruebas suficientes para consignar al señor Munguía por delitos contra la salud, pero sí por otros como el delito de equiparable al contrabando y encubrimiento, sin derecho a libertad bajo fianza.

Otro delito publicado en 1993 fue el siguiente:

Líder Rielero y Diputado, Asesinado.

De dos balazos en la espalda el líder nacional de los trabajadores ferrocarrileros fue asesinado en el estacionamiento de un hotel capitalino.

El atentado tuvo lugar, según fuentes policiacas, aproximadamente a las 2:00 horas del día 17 de julio de 1993, en el hotel Pon tevedra, ubicado en Av. Insurgentes Norte 226, Col. Santa María la Ribera, en la delegación Cuauhtémoc.

Por su parte Julia Ciernes Zuñiga, testigo ocular de los hechos, acompañaba a Praxedis Fraustro Esquivel y manifestó que el líder ferrocarrilero bajó de su vehículo y caminó hacia la administración del hotel, cuando observó que un sujeto salió quién sabe de dónde y con pistola en mano corrió hacia el dirigente; con sangre fría colocó la pistola en la espalda del líder y jaló del gatillo, la primer bala le florecó el saco y la segunda hizo blanco en la nuca del dirigente, el cual murió instantáneamente.

Luego de su artero crimen el homicida salió del lugar aún con el arma en la mano y huyó del sitio sin saber todavía su paradero.

Con la presentación de Julia Ciernes y otros funcionarios ferrocarrileros, se pudo conocer que Fraustro Esquivel también se desempeñaba como diputado por el XI Distrito en Nuevo León, al preguntar la policía Judicial capitalina sobre el móvil del crimen ésta se negó a proporcionar una respuesta y se mencionó que las autoridades esperarán hasta que concluyan las investigaciones para poder emitir una opinión.

Posteriormente se consideró que dos colaboradores del ahora ex-

tinto son los autores intelectuales del crimen; sus nombres son Vicente Valencia Saavedra y Efraín García Torres; los cuales ya fueron consignados al Reclusorio Preventivo Norte.

Alfonso Cabrera Morales, director de la policía Judicial, en conferencia de prensa explicó que las relaciones del dirigente y sus colaboradores estaban deterioradas desde hace tiempo, debido a que Fraustro Esquivel les daba un trato áspero y severo a dichas personas.

Ante las autoridades policiacas Julia Ciernes declaró que la noche del crimen ella y el dirigente prepararon un discurso que se ría pronunciado al día siguiente, junto a la pareja estuvieron Efraín García Torres como secretario particular y Vicente Valencia Saavedra de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Sindicato.

Julia manifestó a la policía que García Torres dijo a Praxedis Fraustro en repetidas ocasiones que se fuera a descansar, por otro lado Valencia Saavedra dijo también al chofer que se podía retirar, ya que el dirigente se desocuparía hasta muy tarde, así que antes de la media noche los colaboradores lograron que el dirigente saliera de las instalaciones de Buenavista, teniendo él mismo que manejar su carro Grand Marquis placas 101-FYP del D.F. esto, debido a la falta de chofer.

Posteriormente cuando el líder y la mujer llegaron al hotel Pontevedra éste avisó a sus familiares, incluso a su secretario que pasaría la noche ahí.

Ante esta situación, la PJJDF considera que Efraín García Torres y Vicente Valencia Saavedra influyeron para que las cosas suce--

dieran así, contratando a un gatillero a sueldo para que terminara con la vida del líder ferrocarrilero.

Un hecho que resultó sospechoso para la policía fue que Julia manifestó que al informarle a Valencia Saavedra sobre los hechos, éste preguntó por las características del homicida, lo que hace suponer a la policía que Valencia Saavedra también conocía las características físicas del homicida.

Otro aspecto importante es que el dirigente invitó a cenar a Efraín García Torres y éste se negó, invitándole a su vez a retirarse para descansar. Posteriormente García Torres se fue con Daniel Salazar y Valencia Saavedra a cenar, lo que significó para la policía la preparación de una coartada para ubicar a los presuntos responsables en un lugar distinto a la hora en que se dieron los hechos.

Afortunadamente para la policía el plan de estos asesinos se vino abajo, ya que, pretendían salir de viaje, sin embargo, todo esto no concluyó a pesar de que los colaboradores del dirigente fueron consignados al Reclusorio Preventivo Norte, donde el Juez 18 penal escuchará su declaración y les hará saber su situación jurídica, por lo pronto, el autor material de los hechos sigue libre.

Como hemos venido mencionando a lo largo de este trabajo, la comisión de un delito no sólo se lleva a cabo en las clases populares y de escasos recursos, los tres hechos dados a conocer precisamente por la Neta Roja son un ejemplo de ello; la participación de estos personajes en este tipo de noticia le dan un enfoque y ascenso sumamente interesante, lo que hace que ésta se man

tenga a la orden del día.

3.- Perspectivas de la Nota Roja o Policiaca a nivel nacional

Como podemos observar, estos casos entran dentro de lo que llamamos Nota Roja o Policiaca. Así con la presentación de estos ejemplos nos damos cuenta que este tipo de noticia en lugar de decaer crece y adquiere un grado mayor de importancia, debido a los personajes que se ven implicados en ella, aún cuando éstos no sean conocidos o de gran popularidad, los casos presentados llegan en un momento dado a alarmar a la población, lo que hace que ésta se mantenga a la orden del día.

Por todo lo anterior la Nota Roja o Policiaca estará presente en el seno de la sociedad y resulta imposible que el periodismo pueda ocultar un problema de índole social como lo es dicha noticia.

Se considera que esta es nociva para la población porque podría ejercer cierta influencia en los individuos para que éstos llegaran a cometer ciertas faltas e ilícitos, ¿por qué mencionamos esto? Rodríguez Manzanera nos explica "Los medios de comunicación pueden convertirse en factores criminógenos por las siguientes razones: 1) enseñan las técnicas del delito.

- 2) por su constante mención, los delitos no aparecen como algo desacostumbrado.
- 3) sugestionan a los jóvenes que el delito es atractivo y excitante.
- 4) despiertan alguna simpatía por los delincuentes
- 5) dan una visión falsa de la realidad y se ocultan las verdaderas causas del delito.

6) desacreditan la persecución penal".30

Por supuesto estas son importantes, sin embargo, podemos agregar otra como es la que se refiere a la forma más fácil de conseguir dinero, mediante la comisión de un delito, decir, por medio de los delitos podemos conseguir mucho dinero, fácil y rápido, pues siempre se escucha y se lee en los periódicos montos económicos que adquieren los delincuentes por medio de robos, fraudes, abusos de confianza, etc. La forma de ejecutarlos y la manera en que evaden la ley incitan al espectador a iniciarse en el mundo delictivo.

Sin embargo, a pesar de todo, no quiere decir que la única culpable de la comisión de un delito sea la publicación de esta noticia, ya le habíamos visto en el segundo capítulo, además como mencionamos anteriormente, la falta de empleo y las fuertes necesidades económicas hacen que la población en general, en determinado momento pueda delinquir, por eso el delito, así como su publicación estarán siempre presentes en la vida de la prensa nacional.

Ahora bien, el presente trabajo me queda concluido, al contrario, se hace una atenta y distinguida invitación a los futuros periodistas para que día a día se preparen en las diversas áreas de estudio y puedan dar el enfoque que desean a sus noticias, ya que el periodista actual, necesita de una gran cultura que lo distinga, para atraer la atención de la comunidad lectora, para ello debemos tener una mejor preparación que nos permita hacer frente a los errores y obstáculos puestos en nuestro camino a lo largo de esta profesión .

El presente trabajo está dirigido a aquellos que aun siendo comu
nicólogos están interesados en el área penal o criminalística,
debemos prepararnos más y mejor, para manejar y enfocar a los de
litos publicados adecuadamente, no debemos trabajar solos, sino
en equipo, relacionarnos con sociólogos, economistas, licenciados
en Derecho, y psicólogos, pues debemos presentar un trabajo dig-
ne y profesional, para que no afecte a la sociedad y que a esta
neticia no se le achacuen todos los delitos y crímenes del mundo,
por ello como mencionamos antes se deben impartir materias con
relación al estudio de la ley sobre delitos, psicología, socioló
gía, economía y materias similares para que el periodista esté
consciente de lo que hace y escribe, es decir, el periodista en-
cargado de cubrir este sector debe tener ética suficiente para
no lastimar los sentimientos de las personas implicadas en algún
ilícito y no abusar de dicha noticia para lucrar y causar impac-
to y sensación.

NOTAS

- 27) Rivadeneira Prada, Raúl. op. cit. pág. 64.
- 28) "Proceso", 31 de mayo de 1993, págs. 6,7,11.
- 29) "Proceso", 7 de junio de 1993, págs. 8 y 9.
- 30) Rodríguez Manzanera, Luis. Criminalidad de menores, Porrúa S.A. de C.V., México 1987, pág. 175.

CONCLUSIONES

La delincuencia en México es un problema de orden social, el cual no puede ocultarse, debido a que en cierta forma, todos estamos implícitos en ella, ya sea presenciando hechos o situaciones violentas y desagradables, e incluso siendo protagonistas en telares de este tipo de actos.

Cuando un acto delictivo afecta al mayor número de personas posibles, el periodismo a través de sus fieles colaboradores, se encarga de difundir y transmitir dicha información, a la cual denominamos Nota Roja o Policiaca. Dentro del periódico, esta noticia tiene una sección dedicada especialmente a ella, allí con los casos y noticias expuestos, podemos observar que la delincuencia va en constante aumento y quizás podamos considerarla como una herramienta para tomar medidas precautorias y evitar tener este tipo de experiencias.

No podemos afirmar que la Nota Roja influya en los individuos para que éstos se dediquen a delinquir, existen diversas causas y factores encargados de encaminar a los individuos hacia la delincuencia y criminalidad. Diariamente leemos en la sección de policía palabras como estas: "Mató", "Robó", "Violó", "Asalto a:" o "Asaltó" y "Homicidio"; no podemos negar que dichas palabras son delitos reales que están contemplados en el Código Penal, motivo por el cual, el reportero que cubre dicho sector debe tener conocimientos básicos y necesarios de esta disciplina, estos conocimientos los reporteros los han adquirido a través de su práctica y experiencia, ya que durante su formación profesional no hubo

la persona adecuada que se encargara de proporcionar conocimientos y nociones básicas para la realización de una buena noticia policíaca.

A través de este trabajo y ejemplificando algunos casos nos damos cuenta que el Derecho Penal es sumamente importante y necesario para el área de Periodismo, debido a los términos que se emplean en esta noticia y por la relación que los reporteros guardan con funcionarios responsables de las distintas corporaciones policíacas encargadas de mantener la procuración de justicia y seguridad social, entre ellas tenemos a la PGR, PGJDF, SUEyV, juzgados, reclusorios, etc. por otro lado nos damos cuenta que la comisión de un delito se lleva a cabo en todos los sectores de la sociedad, la presentación de los personajes que intervienen en él y la manera en que se lleva a cabo hacen que la Neta Roja e Policiaca tenga mayor relevancia y vaya en constante aumento día con día.

ANEXOS

Para poder realizar el presente trabajo se hizo una entrevista a reporteros especializados en cubrir el sector policiaco, esto con la finalidad de conocer su opinión sobre la nota Roja y para destacar la relación que el Derecho Penal tiene con dicha noticia, así como su importancia en el interior de nuestra sociedad.

Entrevista # 1

Alvaro Delgado Gómez "El Universal"

P. ¿Qué es la nota Roja?

"Antes que nada, diré que no es lo mismo nota Roja y nota Policiaca. Nota Roja se dice cuando trata asuntos eminentemente sangrientos; asaltos, accidentes, secuestros, incendios y todo tipo de siniestros en general.

La policiaca trata asuntos meramente relacionados con la policía aspectos judiciales, incluso con un punto de vista político. En "El Universal" se trata de hacer que el hecho policiaco en sí mismo no quede como algo epidémico y superficial, sino que se trata de dar a conocer a la opinión pública hechos concretos que le afecten o le puedan afectar en determinado momento, tanto a la sociedad, como a un individuo en particular.

La nota Policiaca da a conocer hechos vinculados con la seguridad pública y busca saber cuál es el origen de una situación de inseguridad en la sociedad. hay medios que se dedican más a la nota Roja que a la nota Policiaca y exponen de manera esquemáti-

ca un acontecimiento con ciertos adjetivos para darle sabor al asunto".

P. ¿Cuándo surge la nota Roja en el periodismo Nacional?

"Bueno la nota Roja surge a partir de que va surgiendo el propio periodismo, finalmente los periódicos van a exponer lo que es noticia. Muchas veces es más leída una nota policiaca que una noticia de primera plana, ya que, responde a la psique de las personas porque les atrae la violencia, a todos nos atrae la violencia, sin embargo, no nos gusta que nos afecte".

P. ¿Considera importante al Derecho Penal para los reporteros de nota Roja o Policiaca?

"Sí, mira no es una gracia de ellos, es una obligación, es decir, el reportero que debe cubrir eventos de índole policiaco, debe tener elementos o por lo menos nociones de Derecho Penal, si nosotros no lo entendemos, el lector no lo va a entender, debe ser algo claro sobre el proceso que, según un presunto responsable del delito debe seguir, los conocimientos se adquieren con la práctica, yo salí de la escuela, pero nadie me habló de la culpabilidad de un sujeto, que se le consignaría ante un juez a partir de las acusaciones del Ministerio Público, y de las defensas que haga un abogado, en ocasiones esto es un problema para la Legislación Nacional, ya que, la persona pasa años en una cárcel o reclusorio, y hay que tener en cuenta que el 90% de todas estas personas son "presuntos" responsables. Considero que el reportero debe tener cuando menos los conocimientos básicos de lo que es el Derecho Penal, para revisar las averiguaciones previas, hacer preguntas al juez de manera correcta sobre cómo

va el asunto. Uno mismo debe tener la inquietud para leer los códigos de Procedimientos Penales o el Código Penal; yo no sabía nada y a partir de que cubrí este sector sé un poco, incluso hay reporteros que saben más de Derecho Penal que el propio juez o abogado".

P. ¿Cuál es su formación profesional?

"Tengo la licenciatura en Periodismo y Comunicación Colectiva, y soy egresado de ENEP Acatlán".

P. ¿De qué manera se obtiene la información para la sección policíaca?

"Actualmente todas las instituciones tienen una oficina de Comunicación Social que se encarga de distribuir información acerca de lo que ocurre (FGJEP, FGR, SGPV) las oficinas de Comunicación Social muchas veces sirven para dar a conocer cosas que mejoren la imagen de la Institución y sólo dan información sobre aspectos que le convienen. Es necesario que el reportero recabe información y opiniones de funcionarios sobre el problema que le interesa, así como documentos internos, por eso es necesario mantener relaciones con jueces, abogados y personas que puedan aportar información necesaria, el reportero debe ser un investigador incansable".

P. ¿Cuáles son las consecuencias que trae consigo la publicación de esta nota?

"La causa es dar a conocer algo que interesa a la opinión pública, algo que interesa a un determinado sector, el efecto va a depender del tipo de nota, si ésta manifiesta un accidente donde

muere una persona, esto no muestra mayor trascendencia, pero si se publica un reportaje que muestre algo sobre la corrupción que existe en la Policía Judicial Federal, por ejemplo, esto repercutirá y puede incluso terminar con la carrera de un procurador o un comandante".

P. ¿En qué se basan los reporteros para la publicación de esta nota?

"Depende cuál haya sido el hecho, se publica con mucho énfasis y destaca más si el hecho afecta al mayor número de personas, la nota de un asalto en que los asaltantes hayan asesinado a sangre fría a personas y se hayan apoderado de varios millones de pesos es más fuerte que una nota que muestra que 2000 peseras fueron a dar al corralón por no haber pasado revista o que un policía fue encontrado ebrio en su patrulla".

P. ¿Cuáles son las perspectivas de la nota Roja a nivel nacional?

"Las publicaciones especializadas tienden a mantenerse a "filo rojo", es decir, a permanecer en el gusto del público".

P. Mencione los delitos con mayor resonancia en México.

"Asaltos, secuestros de personas, violaciones y todos aquellos hechos que son muy violentos".

P. ¿Tiene conocimientos de Derecho Penal?

"Más o menos, y digo esto porque el Derecho Penal no es fácil, es una materia muy amplia y compleja, pero lo básico sí lo se no se los artículos del Código Penal o Código de Procedimientos Penales, pero sí el conocimiento lógico de un proceso".

Entrevista # 2

Leopoldo Alvarez Luna "Novedades"

P. ¿Qué es la nota Roja?

"La publicación de todo aquel hecho sangriento y delito que se da en la sociedad".

P. ¿Cuándo surge la nota Roja en el periodismo Nacional?

"Surgió al mismo tiempo que los periódicos, la gente compraba el periódico sólo para enterarse de la nota Roja, también surge para reforzar la necesidad del público de conocer y enterarse todo lo que acontece en nuestra sociedad".

P. ¿Considera importante al Derecho Penal para los reporteros de nota Roja o policiaca?

"Sí, de alguna manera todo reportero debe conocer al Derecho Penal, de otra forma crearía un vacío en el momento de su trabajo debe tener por lo menos nociones elementales de Derecho Penal para poder ejercer realmente la función de reportero de policía estos conocimientos son indispensables".

P. ¿Cuál es su formación profesional?

"Cursé la carrera de Periodismo en la UNAM".

P. ¿De qué manera se obtiene la información para la sección policiaca?

"Las fuentes se dividen en dependencias, tenemos a la FGR, la Policía Judicial Federal, el SEMEFO, juzgados, tribunales, Suprema Corte de Justicia, incluso asociaciones civiles de abogados, estas dependencias se reparten entre los reporteros, a veces son siete periodistas los que cubren este sector, como en

el caso de "Excelsior" y a veces es uno sólo el que lo cubre, por lo tanto trabaja demasiado, de aquí para allá y de allá para acá, imagínate su tiempo".

P. ¿Cuáles son las consecuencias que trae consigo la publicación de esta nota?

"Esto va a depender del tipo de información, es importante contar con esta noticia, ya que, muchas personas son realmente ingentes del delito que se les imputa. Muchas veces la prensa ejerce un poder tan fuerte que de nosotros depende que el inculpado quede libre o vaya a la cárcel, lo que digamos es determinante para que un juez o autoridad judicial tome una decisión".

P. ¿En qué se basan los reporteros para la publicación de esta nota?

"Se basan en revelar los hechos y decir lo que está pasando, la nota Roja es una crónica donde se relatan los hechos, es decir, cómo se llevó a cabo un asalto, un accidente, cómo va el proceso o juicio de desahogo, la crónica es una manera de relatar como sucedieron los hechos".

P. ¿Cuáles son las perspectivas de la nota Roja a nivel Nacional?

"Considero que su publicación no es buena porque perjudica a nuestra sociedad, en el caso de "Novedades" se decidió por el Consejo de Honor excluir todo tipo de información sobre violaciones, acosamiento sexual, o niños maltratados por adultos, ya que, estas son cosas nocivas para la sociedad.

A la gente le gusta ver "Alarma", "La Prensa" con cabezas que

destruyen el castellano, pero a la gente eso le gusta y ni modo el éxito de los periódicos radica en la nota Roja, "Novedades" ofrece nota Policiaca de calidad, selecta, nunca se le encontrará una denuncia de violación o que se hable de corrupción a menores o tratantes de blancas".

P. Mencione los delitos con mayor resonancia en México.

"En primer lugar está el narcotráfico en todas sus modalidades, delitos contra la salud, siembra, cosecha, venta y transportación, así como aportación de recursos económicos para el desarrollo del narcotráfico. Hay gente que no la siembra, pero apoya el dinero y no se les puede hacer nada, debido a que el Código Penal no contempla este delito".

P. ¿Tiene conocimientos de Derecho Penal?

"Sí, asistí a un congreso de alto nivel, con expertos en la materia, con funcionarios de Latinoamérica y Europa, así es que por muy tontito que sea uno algo se te pega, además también los he adquirido a lo largo de mi trayectoria".

Entrevista # 3

Pascual Salanueva "La Jornada"

P. ¿Qué es la nota Roja?

"Es la noticia que recoge hechos que tienen que ver con asuntos criminales, esto es cualquier hecho delictivo y que por algún motivo es de interés para la sociedad".

P. ¿Cuándo surge la nota Roja en el periodismo Nacional?

"Siempre ha existido, ésta recoge información que tiene que ver

con hechos sangrientos y que se presta para abundar en el morbo de la gente y por si fuera poco, se le da un signo amarillista y se presta para que los reporteros de la fuente policiaca inventen más de la cuenta la información de estos hechos".

P. ¿Considera importante al Derecho Penal para los reporteros de nota Roja o policiaca?

"Sí, es necesario que posean conocimientos básicos de Derecho Penal, sobre todo cuando se cubren diligencias de los inculcados en algún delito y ante un juez Federal con fuero común y bueno resulta necesario conocer los términos por lo menos elementales de Derecho para dar una buena información al público lector".

P. ¿Cuál es su formación profesional?

"Soy egresado de Ciencias Políticas de la UNAM".

P. ¿De qué manera se obtiene la información para la sección policiaca?

"La mayoría de la información que aparece en los diarios, es con base a los boletines que proporciona la oficina de prensa de la Procuraduría de Justicia Capitalina, pero por lo general los reporteros deben investigar por su cuenta algunos asuntos de interés general e ir al lugar de los hechos para hablar con funcionarios, con testigos, en concreto, debe investigar por su cuenta y riesgo los asuntos que le interesan".

P. ¿Cuáles son las consecuencias que trae consigo la publicación de esta nota?

"Entera a la sociedad del avance que está teniendo la delincuen

cia capitalina, así como en el interior del país y lo grave de esto es por supuesto la propia seguridad e inseguridad de la sociedad entera".

P. ¿En qué se basan los reporteros para la publicación de esta nota?

P. ¿Cuáles son las perspectivas de la nota Roja a nivel Nacional?

La respuesta inmediata a estas dos preguntas fue demasiado breve "Creo que ya fueron contestadas a lo largo de mis respuestas y no me gusta ser repetitivo".

P. Mencione los delitos con mayor resonancia en México.

"En primer lugar están los secuestros, sobre todo cuando se trata de grandes personajes con cierto poderío económico o de niños con familia adinerada por los que se piden cuantiosos rescates. También se habla de los acontecimientos y enfrentamientos entre los grandes capos de la droga en México contra elementos de la Policía Judicial Federal, violación de los Derechos Humanos hacia los detenidos por parte de las distintas corporaciones policíacas".

P. ¿Tiene conocimientos de Derecho Penal?

"Sí, lo elemental para cubrir de una manera sencilla y comprensible algunas de las diligencias que se llevan a cabo en contra de los procesados ante los distintos jueces penales o federales esto para no incurrir en errores".

Entrevista # 4

Ignacio Gutiérrez "Excelsior"

P. ¿Qué es la nota Roja?

"Es una información relacionada con la violencia urbana, ésta se genera principalmente en las grandes ciudades, en las que desgraciadamente hay personas lesionadas y que incluso pierden la vida, esto puede ser un hecho intencional o imprudencial".

P. ¿Cuándo surge la nota Roja en el periodismo Nacional?

"Esta siempre ha existido y actualmente se ha extendido a otros campos y ámbitos porque ya tiene relación con los llamados delitos de Cuello Blanco y el narcotráfico que ha invadido todas las esferas sociales, incluyendo la política".

P. ¿Considera importante al Derecho Penal para los reporteros de nota Roja o policiaca?

"Un poco, aunque considero que se les debería dar una especialización como a los reporteros de finanzas, ahí uno tiene que saber los movimientos financieros de la bolsa y conocer y emplear adecuadamente los términos para saber de qué se habla, generalmente a todos los reporteros principiantes los mandan a cubrir sociales o policiaca, sin saber nada "los mandan a la guerra sin fusil", debido a que este campo es muy complejo, ya que, la nota Roja no es nada más el muerto por accidente u homicidio violento (balazos o por arma punzocortante) sino es dar a conocer todos los aspectos legales que se llevan a cabo en las delegaciones policiacas y en los juzgados y agencias del MP, entonces si no tienen ninguna preparación o conocimientos de Derecho Penal, no sabrán cómo funciona y cómo está organizado el poder Ju

dicial, el Tribunal Superior de Justicia, la Suprema Corte de Justicia, qué es el fuero Común y qué es el fuero Federal, cómo saber si una persona es culpable de un delito de fuero Federal o del fuero Común.

El narcotráfico por ejemplo es un delito Federal, el homicidio resultaría un delito del fuero Común; un reportero de nota Roja debe saber qué es un delito y qué una falta, porque hay faltas que se sancionan con una multa peculiar y éstas se conocen con el nombre de penas".

P. ¿Cuál es su formación profesional?

"Universitaria".

P. ¿De qué manera se obtiene la información para la sección policiaca?

"Es necesario estar en el lugar de los hechos, en los asuntos importantes o de gran relevancia y cuando el asunto no es muy importante pero necesitas la información la obtienes por medio de otros reporteros o a través de tus contactos en las procuradurías o corporaciones policiacas".

P. ¿Cuáles son las consecuencias que trae consigo la publicación de esta nota?

"Esta al igual que todas las informaciones tiene ciertas consecuencias, un reportero tiene una responsabilidad ética y profesional, esto le da facilidad para que pueda ayudar al público, o publicar denuncias de personas que han sido afectadas en sus derechos, que no obtienen una justicia pronta o que se les niega ésta, todo esto va a causar un impacto en la población".

urbanidad".

P. ¿Cuándo surge la nota Roja en el periodismo Nacional?

"Esta información siempre ha existido, es noticia policiaca, se le denomina nota roja porque se hablan de hechos sangrientos, pero en realidad es noticia e información de policía".

P. ¿Considera importante al Derecho Penal para los reporteros de nota Roja o policiaca?

"Sí".

P. ¿Cuál es su formación profesional?

"Tengo la licenciatura en Comunicación".

P. ¿De qué manera se obtiene la información para la sección policiaca?

"Investigando y reportando, con esto quiero decir que asista a las delegaciones, a las agencias del Ministerio Público, a las instituciones de justicia como lo son la PGR, PGJIF, investigar sobre las averiguaciones previas que se inician en las delegaciones del D.F., acudir al SEMEFO y también una forma de obtener la es yendo al lugar de los hechos y a la misma calle".

P. ¿Cuáles son las consecuencias que trae consigo la publicación de esta nota?

"Esta es un termómetro que utiliza la opinión pública para enterarse de cuál es el grado de seguridad e inseguridad que prevalece en la ciudad de México, su publicación es positiva, ya que se pueden tomar medidas preventivas, para prevenir y sancionar el hecho delictivo".

P. ¿En qué se basan los reporteros para la publicación de esta nota?

"En su propia actividad, en su periódico, un poco más en su valor personal, ya que, a veces se reciben amenazas, debido a que lo publicado afecta a gente violenta y aún así éste debe arriesgarse para cumplir con su deber".

P. ¿Cuáles son las perspectivas de la nota Roja a nivel nacional?

"La nota Roja ha adquirido una connotación, incluso política, por la magnitud de los siniestros o por los personajes del delito como banqueros, empresarios o funcionarios influyentes".

P. Mencione los delitos con mayor resonancia en México.

"El robo, asalto, el homicidio, robo de automóviles, asaltos a casas-habitación, comercios y transeúntes en la vía pública, así como el abuso sexual".

P. ¿Tiene conocimientos de Derecho Penal?

"Sí, los he llegado a adquirir a través de la práctica de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Derecho Constitucional, debido a que están muy de moda los derechos humanos, los cuales, tienen que ver con las garantías individuales, consagradas en nuestra Constitución Política".

Entrevista # 5

Héctor Adorno Ruiz "Excelsior"

P. ¿Qué es la nota Roja?

"Es la información que genera la delincuencia, así como las coporaciones policiacas, por supuesto ésta se da en un proceso de

urbanidad".

P. ¿Cuándo surge la nota Roja en el periodismo Nacional?

"Esta información siempre ha existido, es noticia policiaca, se le denomina nota roja, porque se hablan de hechos sangrientos, pero en realidad es noticia e información de policía".

P. ¿Considera importante al Derecho Penal para los reporteros de nota Roja o Policiaca?

"Sí".

P. ¿Cuál es su formación profesional?

"Tengo la licenciatura en comunicación".

P. ¿De qué manera se obtiene la información para la sección policiaca?

"Investigando y reportando, con esto quiero decir que asista a las delegaciones, a las agencias del Ministerio Público, a las instituciones de justicia como lo son la PGR, PGJDF, investigar sobre las averiguaciones previas que se inician en las delegaciones del B.F., acudir al SEMEFO y también una forma de obtenerla es yendo al lugar de los hechos y a la misma calle".

P. ¿Cuáles son las consecuencias que trae consigo la publicación de esta nota?

"Esta es un termómetro que utiliza la opinión pública para enterarse de cuál es el grado de seguridad e inseguridad que prevalece en la ciudad de México, su publicación es positiva, ya que se pueden tomar medidas preventivas, para prevenir y sancionar el hecho delictivo".

P. ¿En qué se basan los reporteros para la publicación de esta nota?

"En la ética profesional, en la ley, ya que, existe una ley de imprenta y un artículo constitucional que te da derecho a informar y más que todo lo que te ayuda es tu vocación de servicio a la sociedad".

P. ¿Cuáles son las perspectivas de la nota Roja a nivel nacional?

"La comisión de un hecho delictivo nunca va a ser erradicada, por mucho que haya mayor protección policiaca e instituciones que vigilen la seguridad pública, la delincuencia y por consiguiente la nota Roja no desaparecerá, al contrario ambas tienden expanderse debido al alto crecimiento poblacional".

P. Mencione los delitos con mayor resonancia en México.

"Los delitos patrimoniales, como es el robo a las casas-habitación, a vehículos, comercios o bancos, este tipo de delitos representan el 90% de todos los que ocurren, luego le siguen los daños en propiedad ajena, homicidios, estupros y violaciones".

P. ¿Tiene conocimientos de Derecho Penal?

"Algo".

Entrevista # 6

Edgar Rodríguez Hernández "Novedades"

P. ¿Qué es la nota Roja?

"Es el amarillismo, en ella se habla de accidentes, de personas muertas, se le da un matiz dramático, que una persona murió por ejemplo de 15 puñaladas o que otra fue víctima de psicópatas,

se disfraza, que quede claro que yo no escribo nota Roja, cubre el sector policiaco, pero no escribo ese tipo de noticia sangrienta y escandalosa".

P. ¿Cuándo surge la nota Roja en el periodismo Nacional?

"Depende del carácter de cada periódico, a qué sector social va dirigido, al sector popular le interesa el morbo, y es natural porque ellos están acostumbrados a vivirlo cotidianamente, debido a que habitan zonas de alto riesgo, sin embargo eso no quiere decir que no exista en otros niveles de vida, también se dan casos donde tú piensas cómo es o fue posible que sucediera esto en niveles altos de la sociedad, lo que pasa es que prácticamente los más propensos a este tipo de circunstancias es el sector popular por su economía, por esto la nota roja siempre ha existido".

P. ¿Considera importante al Derecho Penal para los reporteros de nota Roja o policiaca?

"Sí, si no los tienes los aprendes, no puedes escribir una nota sin los conocimientos técnicos de la materia, el MP te habla de un proceso, audiencias, de un lenguaje técnico a nivel judicial y tu no puedes permanecer ignorante ante esto".

P. ¿Cuál es su formación profesional?

"Soy egresado de la UAM".

P. ¿De qué manera se obtiene la información para la sección de policia?

"Regularmente en todas las dependencias se hacen boletines y dependiendo del medio en que trabajas te lo publican, el reportero

no debe estar a expensas de esto, nuestra labor es involucrar--nos e ir al lugar de los hechos, no me van a decir esto es rojo y ya, sino que voy a investigar y adentrarme en el hecho ahí es tá la verdadera labor".

P. ¿Cuáles son las consecuencias que trae consigo la publica--ción de esta nota?

"Una consecancia es el impacto que causa al dar a conocer al pú--blico lo que acontece cotidianamente, se habla de una ciudad con casi 20 millones de habitantes, la más grande del mundo, se habla de más del 60% como clases populares, "La Prensa" y "Ova--ciones" tienen un público y un lector sólido y definido; este nota quizás no influya, pero sí causa impacto".

P. ¿Cuáles son las perspectivas de la nota Roja a nivel nacio--nal?

"Nunca va a decaer, son cosas y situaciones que se viven a dia--rio, pese a lo que se diga estamos en crisis y no podemos negar la, por supuesto la provincia no vive lo mismo que nosotros y creo que la publicación de esta nota sería una buena invitación para que no vengan a la ciudad".

P. Mencione los delitos con mayor resonancia en México.

"Homicidios, asaltos y robos".

P. ¿Tiene conocimientos de Derecho Penal?

"Claro, si no cómo escribo".

Entrevista # 7

Ismael Romero "El Universal"

P. ¿Qué es la nota Roja?

"Nota Roja es toda aquella información relacionada con el área policiaca, se refiere a todo tipo de delitos, desde un robo hasta un homicidio o un tipo de desastre o siniestro, accidentes de aviones, ferrocarriles, terremotos, etc.

P. ¿Cuándo surge la nota Roja en el periodismo Nacional?

"Surge a partir de una necesidad, es decir, en los periódicos se dieron cuenta que es una parte del trabajo periodístico y tiene un impacto entre los lectores, a partir de ahí explotan en el público lo que le es favorable a los medios o a las publicaciones, los medios de información explotan elementos que los hacen ganar más lectores, existen medios especializados como "Alarma" o "La Prensa", periódicos que se van haciendo entre un público que los favorece. La nota Roja está muy vinculada a los medios vespertinos que son los que explotan más este tipo de información".

P. ¿Considera importante al Derecho Penal para los reporteros de nota Roja o policiaca?

"Considero que es fundamental que los periodistas que trabajan en esta área del periodismo los posean, aunque éstos por lo general se adquieren en la práctica, ya que, es fundamental como parte del oficio del reportero involucrarse en conocimientos de este tipo. Un reportero de policía sabe que para detener a una persona se necesita una orden de aprehensión girada por un agen

te del Ministerio Público y que al delincuente cuando es detenido se le dan derechos, se debe definir su situación, si es culpable se le sigue un proceso hasta que se le dicte sentencia y se sepa su situación jurídica".

P. ¿Cuál es su formación profesional?

"Bueno, llegué hasta el tercer semestre de Periodismo en la Facultad de Ciencias Políticas".

P. ¿De qué manera se obtiene la información para la sección policiaca?

"Se adquiere de varias formas, esperas el boletín que emiten las oficinas de prensa o te involucras e investigas la información que necesitas, establecer contacto personal con funcionarios y así obtener tu información, generalmente las oficinas de prensa son reacias, no dan la información necesaria y obstaculizan la investigación sólo proporcionan lo que a ellas convenga"

P. ¿Cuáles son las consecuencias que trae consigo la publicación de esta nota?

"Esto es un buen tema, porque el preguntar si el periodista conoce o está al tanto del manejo de las leyes, todos los días se da por hecho que una persona es culpable de un delito, y se publica su foto, esto resulta a veces injusto, por lo mismo es necesario no sólo tener los conocimientos, sino la ética para no cometer errores que afecten negativamente a las personas involucradas. En este tipo de noticia se debe poner la palabra "presunto" porque no se sabe si realmente la persona es culpable o no y tal vez se le pueda causar daño moral.

Uno como periodista debe saber hasta dónde puede publicar ciertas cosas y ver hasta dónde tienen interés periodístico para conocer también el daño que representan o que se hace, sin embargo, de esto nadie se preocupa, ni los reporteros, ni los periódicos, de allí viene todo ese periodismo amarillista, en las escuelas hay que educar a todos los periodistas jóvenes porque tienden a caer en ese tipo de periodismo y redactan sus notas con un lenguaje muy burdo".

P. ¿En qué se basan los reporteros para la publicación de esta nota?

"En hechos, de lo escandaloso, hacen una selección rutinaria de noticias basada en las que causen mayor impacto emocional en el público".

P. ¿Cuáles son las perspectivas de la nota Roja a nivel nacional?

"Hay una tendencia a desaparecer en todos los medios, sólo se concentrará en medios especializados en ese tipo de situaciones, los periódicos vespertinos y revistas que exploten esa parte del periodismo, de un simple homicidio harán un escandaloso, incluso el público mismo ya se está insensibilizando".

P. Mencione los delitos con mayor resonancia en México.

"Son circunstanciales, secuestros de grandes industriales o personajes importantes. Los problemas que tienen mayor resonancia son a nivel nacional".

P. ¿Tiene conocimientos de Derecho Penal?

"No, no los tengo".

BIBLIOGRAFIA

- 1) Arellano, Antonio. Fuera de la ley, Cal y Arena, México 1991, 160 pp.
- 2) Carrancá Trujillo, Raúl. Derecho Penal Mexicano, Porrúa S.A. de C.V., México 1968, 986pp.
- 3) Fernández Christlieb, Fátima. Los medios de difusión masiva en México, Juan Pablos Editor, México 1990, 330 pp.
- 4) García Maynes, Eduardo. Introducción al estudio del Derecho Porrúa S.A. de C.V., México 1977, 444 pp.
- 5) García Ramírez, Sergio. Derecho Procesal Penal, Porrúa S.A. de C.V., México 1989, 865 pp.
- 6) González de la Vega, Francisco. El Derecho Penal Mexicano, Porrúa S.A. de C.V., México 1978, 469 pp.
- 7) Martín Vivaldi, Gonzalo. Géneros periodísticos, Paraninfo, Madrid 1973, 362 pp.
- 8) Ochoa Campos, Moises. Juan Ignacio Ma. de Castorena, primer periodista mexicano, SEP, México 1968, 59 pp.
- 9) Orellana Wiarco, Octavio. Manual de Criminología, Porrúa S.A. de C.V., México 1985, 385 pp.
- 10) Rivadeneira Prada, Raúl. Periodismo, Trillas, México 1983, 284 pp.
- 11) Rodríguez Manzanera, Luis. Criminalidad de menores, Porrúa S.A. de C.V., México 1989, 546 pp.
- 12) Secanella Petra, María. El periodismo Político en México, Mitre, Barcelona 1983, 199pp.
- 13) Sierra Macedo, María Julia. Haciendo Periodismo, Porrúa S.A. de C.V., México 1964, 286 pp.

- 14) Stanley, Johnson y Harris, Julián. El reportero profesional, Trillas, México 1978, 315 pp.
- 15) Torres, Teodoro. Periodismo, Botas, México 1937, 272 pp.
- 16) Zamora, Francisco. A un joven periodista mexicano, Empresas Editoriales S.A. de C.V., México 1969, 58 pp.

- 122 -
HEMEROGRAFIA.

- "La Prensa". Director General José E. Campos. México D.F., 19 de abril de 1929, pag. 3.
- "Excelsior". Director General: Rodrigo de Llano. México D.F., 8 de septiembre de 1942, pág. 1 y 12.
- "La Prensa". Director General: Mario Santaella. México D.F., 10 de noviembre de 1992, pág. 2 y 11.
- "La Prensa". México D.F., 23 de mayo de 1993, págs. 3, 35, 13, 39, 47.
- "La Prensa". México D.F. 18 de julio de 1993, págs. 2 y 31.
- "La Jornada". Director General: Carlos Payán Vélver. México D.F. 20 de julio de 1993, pág. 21.
- "Proceso". Director General: Julio Scherer García. México D.F., 7 de junio de 1993, pág. 7 - 11.
- "Proceso". México D.F., 31 de mayo de 1993, págs. 6, 7, 11, 13, 27, y 23.